

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta
Sesión Ordinaria

Jueves, 19 de mayo de 2016 - 18:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Sr. Concejal Presidente:**

Sr. García Castaño, Jorge

Sr. Coordinador del Distrito

Sr. Jesús Martín Díaz

Sres. Vocales-Concejales:

Sra. Sabanés Nadal, Inés (AM)

Sr. Henríquez de Luna Losada, Iñigo (PP)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)

Sr. Alonso Leal, Julio (PP)

Sr. Álvarez Prieto, José Félix (AM)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (PP)

Sra. García Busnadio, Elísabeth (PSOE)

Sr. García Leiva, Ernesto (AM.)

Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)

Sr. González Boza, Roberto (PSOE)

Sr. González Guerrero, Daniel (C's)

Sra. Hernández Llorente, Olga (PP)

Sr. Hernanz Emperador, Francisco (PP)

Sra. Herreros Herranz, Adela (PP)

Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)

Sra. Medina Martín, Sara (C's)

Sr. Moreno Redondo, Juan (AM)

Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)

Sr. Pérez Sagaseta, Guillermo (PP)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)

Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)

Sr. Roncero Siles, José (AM)

Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (PP)

Secretario del Distrito Centro

Sr. Civantos Díaz, Juan

No asistentes:

Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)

Sr. Montero Maset, Esperanza (AM)

Asistente:

Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista

Sr. Pedro María Corral Corral, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular

Sra. Ana María Domínguez Soler, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Siendo las 18.15 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario del Distrito de Centro, indica que el Pleno comienza guardando un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, da paso al punto número uno del orden del día.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2016.

El Secretario del Distrito de Centro, informa que en la Junta de Portavoces se han detectado errores y observaciones que se serán tenidas en cuenta dada la dificultad técnica de transcribir literalmente el acta. Indica que se procederá a subsanar los errores y las observaciones que han indicado los distintos grupos.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, comenta que en el borrador del acta no están correctos los asistentes. Se manifiesta a favor excepto en ese punto.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se manifiesta a favor con las modificaciones.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del día 21 de abril de 2016, queda aprobada por unanimidad con las modificaciones pactadas en Junta de Portavoces.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Proposición nº 2016/0481044, presentada por D. Julio Leal Alonso del Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando:

1. *“Que en relación a la publicidad no autorizada en la vía pública, la Junta Municipal de Distrito identifique y sancione a los infractores, ya que sean anunciantes o compañías publicitadas, que contravengan las Ordenanzas de Publicidad Exterior y Limpieza.*
2. *Que se actúe en relación a los contenidos de los anuncios que sean contrarios a la ley o a la normativa municipal.*
3. *Que se inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que exija a la contrata de limpieza el cumplimiento de sus obligaciones, con la retirada inmediata de todo tipo de elementos publicitarios no autorizados.*
4. *Que se le dé la máxima publicidad a los planes de actuación contra dicho tipo de publicidad y de las sanciones que se impongan, para que se consiga un efecto ejemplarizante disuasorio”.*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que últimamente en el Distrito estamos viendo como proliferan carteles en fachadas y en mobiliario público y que hay empresarios que se están saltando la Ordenanza de Limpieza y el Ayuntamiento no actúa frente a esto. Recuerda que en diciembre del año pasado, en plena campaña electoral, pudimos ver como muchas paredes del Distrito estaban forradas con carteles de Podemos y de partidos próximos al que el Concejal pertenece. Comenta que poco a poco se ha ido viendo como el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, se salta la normativa de limpieza colocando carteles en farolas para hacer determinadas convocatorias. Dice que le da la sensación de que si es el propio Ayuntamiento el que se está saltando la normativa, los propios empresarios se creen en el derecho de poder hacer exactamente lo mismo que está haciendo el equipo de gobierno. Afirma que últimamente ve como determinados carteles de actividades ilegales están en las calles del Distrito y como esos carteles se mantienen en el tiempo. Expone unas fotos del *after Las Horas* donde se indica “abril de 2016, todos los días a partir de las seis de la mañana”. Dice que le resulta curioso que estos carteles de una actividad que está suponiendo una molestia a los vecinos, no hayan desaparecido de su sitio. Añade también que alrededor de los colegios del Distrito se está entregando publicidad en mano y se están colocando *flyers* en los parabrisas de los coches con publicidad de algunos locales que abren a partir de las seis de la mañana. Indica que en determinadas calles donde los hosteleros están pagando sus impuestos, se encuentran con la competencia desleal de gente que está repartiendo publicidad de otros sitios en calles más secundarias y que les están quitando los clientes. Afirma que se está viviendo una sensación de impunidad en todo el Distrito con el tema de la publicidad que no les parece de recibo. Dice que les gustaría que esta Junta Municipal aplicase la Ordenanza de Limpieza y la de Publicidad Exterior para que se sancionase y se pongan las medidas para que esto no siga ocurriendo.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, informa que la posición de su grupo es el cumplimiento de las ordenanzas municipales y de la normativa de la que el propio Ayuntamiento se ha dotado. Indica que en principio van a votar a favor de la iniciativa, aunque solicitarán un voto separado en cuanto al cuarto punto que entienden que lo que quiere dar es una dimensión mayor que la que la propia ordenanza y normativa municipal da. Afirma que lo que no se puede dar es una mayor publicidad o represión a las sanciones que se impongan en este ámbito. Indica que se les dará la misma consideración que tienen el resto de sanciones que se imponen por parte del consistorio. Dice que no van a entrar en el punto segundo porque, aunque la redacción formalmente es correcta, la interpretación sobre si es contraria a la ley o no se puede afirmar. De modo que cree que deben ser los órganos del Ayuntamiento los que tendrán que someter a ponderación aquellas cuestiones. Entiende que el punto cuatro desborda la capacidad de la Junta y la del propio Ayuntamiento. Opina que en las sanciones que se pongan, se deberá actuar conforme a la propia normativa municipal.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, expone que desde su grupo municipal entienden que esta iniciativa lo que trata es de instar a que se cumpla la ley en relación con la publicidad en vías públicas, con la independencia de su contenido. Dice que también es cierto que la proposición hace alusión a determinados contenidos que pudieran ser ilegales u ofensivos, consideran que, si bien determinados contenidos de la publicidad no son prohibidos, hay una normativa de cómo deben hacerse estas cosas que parece que en la ciudad de Madrid no se está. Indica que esto no es algo positivo primero porque, como ya se ha señalado por parte del grupo Popular con el cual están de acuerdo, determinadas acciones pueden significar cierta competencia desleal o ciertas ventajas respecto de otros empresarios que cumplen la ley, y en segundo lugar porque también estas prácticas contribuyen a la degradación de la ciudad en términos de limpieza. Entienden que, si bien es cierto que aquellas publicidades de contenidos eróticos o relacionados con la prostitución pueden ser legales, en muchos casos, desde el punto de vista político, muchos de esos contenidos son atentatorios contra la dignidad de las personas y especialmente contra la dignidad de las mujeres. De modo que como el Ayuntamiento sí tiene competencias en materia de establecimiento de publicidad en vías públicas, indica que desde su grupo municipal van a votar a favor de esta propuesta.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dice que la propuesta que presenta el Partido Popular va más allá a priori del cumplimiento de las ordenanzas de publicidad y limpieza en vía pública, y expone que ello es redundante porque las normativas y las ordenanzas están para cumplirse. Cree que es cierto que hay muchísima publicidad que se mantiene colgada en las paredes y dice que se pueden ver *flyers* de anuncios vinculados a la prostitución en el parabrisas del coche. Adelanta que, gracias a un acuerdo que se ha presentado en el Pleno, todo tipo de publicidad sexual está prohibida y cree que ahora mismo se puede ver que eso no se está haciendo efectivo. Opina que es un tema que tiene la importancia y la enjundia suficiente para plantearlo y que se hagan cumplir las ordenanzas de publicidad y limpieza. Con respecto a la iniciativa que subyace bajo esto que es el tema de la campaña electoral vinculado a la propuesta que

presentó el Partido Popular el 20 de diciembre con respecto a las elecciones del 20-D, expone que el grupo municipal Socialista, al margen del cumplimiento de las ordenanzas, siempre ha defendido y defiende el uso razonable de la cartelería en campaña. Por tanto, cree que lo lógico sería un acuerdo de todos los partidos políticos para que al expresarse libremente y utilizar la cartelería, sean siempre respetuosos con el entorno. Cree que ya que le estamos pidiendo a la gente que por favor no manchen y ensucien la ciudad, sería de agradecer que no la ensuciaran los partidos políticos durante la campaña electoral. Opina que se ha perdido por parte del Partido Popular una gran oportunidad, después de tantos años de gobierno, de incorporar el punto tercero a los pliegos de la contratación que se hicieron para la licitación de los contratos de limpieza vinculados a la limpieza de vía pública. Finaliza agradeciendo la iniciativa, e insta a que se cumpla la normativa y que se haga efectiva para bien de los vecinos y para bien del Distrito.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, afirma que le sorprende que un grupo político que ha traído a esta Junta Municipal, con toda la razón del mundo, la no discriminación de la mujer y la defensa de la no explotación de la mujer, pueda reducir al calificativo de erotismo a determinados *flyers* con mujeres semi o totalmente desnudas, que se están repartido en la puerta de los colegios. Cree que eso es una utilización flagrante de la mujer como objeto sexual. Opina que el equipo de gobierno debería de estar luchando desde el primer día contra este tipo de publicidad. Les recuerda que en el Pleno central se aprobó un acuerdo para que no hubiese reparto de publicidad de tipo sexual y pide que sean serios y que hagan cumplir la normativa que es lo único que están pidiendo desde el grupo Popular ya que es algo que cree que deben de compartir todos los vecinos.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, expone que lo único que ha comentado es que es difícil indicar lo que es contrario a la ley. Dice que han manifestado su voto a favor y que lo único que han pedido es que hubiese una diferenciación en el voto en el último punto, en el sentido de que las sanciones que se impongan por cuestiones de publicidad en la vía pública, tengan la misma trascendencia que el resto de sanciones. Indica que lo que se tiene que hacer es darle la misma tramitación y el mismo recorrido procesal a todas las sanciones. Opina que desde la Junta Municipal no podemos inventarnos un procedimiento excepcional para las sanciones en el ámbito de la publicidad en la vía pública y dice que la publicidad que se da a ese tipo de sanciones tendrá que ser la misma que se impone a una sanción por urbanismo, por ruidos, por actividades insalubres o por cualquier tipo de sanción que se pueda proceder por parte del Ayuntamiento. Dice que se les está pidiendo modificar el procedimiento sancionador y el efecto final que tenga el procedimiento sancionador y dice también que no es la Junta Municipal quien tiene que, en este caso, valorar el proceso normativo-administrativo. Afirma que están a favor de los otros tres puntos de la iniciativa siempre presionando a las compañías y a las empresas que tramitan la limpieza para que se lleve a efecto de la forma mejor y más capaz posible.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que su grupo municipal no quiere que se vote por puntos.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal del Partido Popular, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular y la abstención del grupo municipal de Ahora Madrid.

PUNTO 3. Proposición nº 2016/480156, presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, interesando:

"Instar al Órgano competente a crear un censo público de viviendas y apartamentos turísticos del Distrito Centro de carácter público con fines informativos para la ciudadanía y con fines estadísticas de volumen de oferta en el Distrito Centro de Madrid".

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dice que la finalidad de la iniciativa que presenta el grupo municipal Socialista con respecto a crear un censo público de viviendas y apartamentos turísticos en el Distrito Centro, al margen de que tengamos un conocimiento mínimo de lo que realmente existe, es aclarar y verificar cuál es la oferta que existe, tanto en apartamento como en viviendas turísticas en el distrito Centro. Explica que el distrito Centro se está convirtiendo en un lugar donde es difícil vivir, transitar y tener un proyecto de vida; muchas casas están siendo utilizadas para convertirlas en apartamentos turísticos. Indica que el objetivo que tiene la iniciativa es que se dé a conocer a efectos de transparencia para los vecinos para así poder cuantificar la oferta y gestionar una propuesta razonable para el distrito Centro que tenga un equilibrio entre las ofertas de turismo que tiene que tener una ciudad como la Madrid y la calidad de vida que pueden tener los ciudadanos de Madrid, de modo que estos no tengan que salir de la almendra central e irse a vivir a otros distritos de Madrid o fuera de Madrid, como está ocurriendo sistemáticamente. Dice que conocer la oferta existente es una necesidad pero que también es una oportunidad de tener a efectos estadísticos un planteamiento razonable de cara a futuro. Concluye diciendo que el grupo municipal Socialista presenta esta iniciativa con el objetivo de contar con el apoyo de todos los grupos a esta propuesta desde el punto de vista de que es una propuesta técnica, razonable y adecuada, sobre todo para saber en qué situación estamos y plantear las iniciativas que se puedan considerar en este ámbito.

Dª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, expone que sobre la iniciativa que presenta el grupo municipal Socialista, su grupo manifiestan su posición a favor ya que desde esta Junta Municipal de Distrito hay una voluntad política en tratar de ver como regular este tipo de apartamentos turísticos que realmente deberían llamarse viviendas de uso turístico. Es cierto que el Ayuntamiento puede realizar un seguimiento y ver que cauces se pueden llevar a cabo para tratar de que esto no siga expandiéndose, pero la competencia real está adjudicada a la Comunidad de Madrid. Indica que su grupo municipal se ha estado informando y les han contado que

existe un censo actual pero que lo que ocurre es que hay una diferencia notable entre lo que es apartamento turístico, que tiene que ser un edificio completo, y lo que son las viviendas de uso turístico a las que se refiere el Grupo Socialista, las cuales no tienen una regulación tan clara y son las que a día de hoy nos están dando problemas. Expresa que por tanto, esto es de nuevo una colaboración entre las distintas instituciones que hay en Madrid y dice que cree que entre todos tenemos que hacer una labor para tratar de ver como solucionar esto de manera conjunta, no solamente tratando de hacerlo mediante un censo, sino mediante una posición negociada. Pone el ejemplo de Barcelona que ha tratado de ver con una empresa, como gestionar ese tema. Dice que están a favor pero que en cualquier caso hay que contar con la institución de la Comunidad de Madrid para que ayude en este trámite.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dice que leyendo la iniciativa entiende un poco el sentimiento hacia dónde tiene que ir esta iniciativa, que es a buscar qué viviendas dentro de nuestro Distrito se están ejerciendo como una actividad de uso turístico sin tener una licencia como tal. Afirma que entiende el fin y por lo tanto, le parece interesante que se haga un censo público aunque no sabe cómo se va a ser la metodología. Dice que existe un método que consiste en que vaya una persona subiendo por cada edificio y vaya viendo si tiene esa placa identificativa como vivienda turística porque si no la tiene, carece de legalidad. Por lo tanto afirma que no sabe cómo se va a hacer el método. Dice que le gustaría saber si tienen planteado un método para saber cómo se van a analizar unas viviendas en las que se desconoce si se ejerce esa actividad o no. Comenta que, como ha indicado el grupo municipal de Ahora Madrid, no es lo mismo un apartamento turístico que una vivienda turística, porque el apartamento tiene su placa identificativa en el edificio, puede estar incluso en el mismo edificio con un acceso diferente y es más fácil de localizar. Sin embargo dice que para contabilizar las viviendas turísticas, el único método que hay sería ver cuantas placas hay colocadas en la puerta de la casa. Dice que espera que se pueda conseguir ese censo de viviendas turísticas porque es interesante que se conozca y sobre todo que sea transparente y público para todos los vecinos del Distrito.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que diferentes asociaciones hoteleras de Madrid se quejaban en el pasado de que más de 8.000 de las 70.000 plazas de hospedaje en la Comunidad de Madrid eran ilegales y pertenecían a pisos que, a modo de apartahoteles u hostales, se mantenían en la economía sumergida. Comenta también que en algunos bloques del centro el número de viviendas de este tipo superaba a los pisos que se utilizaban como residencia habitual. Indica que el panorama sea complicado más con la aparición en el sector de actores como "Airbnb" que es la plataforma de economía colaborativa que conecta por Internet usuarios y propietarios. Explica que estas plataformas tuvieron un impacto económico global en la Comunidad de Madrid, según la propia Universidad Complutense, de unos 323 millones de euros. Dice que su grupo en principio no está a favor de que se paralicen las licencias de estos apartamentos turísticos o viviendas de uso turístico, como se ha hecho en Barcelona, y que tampoco están a favor de que se cerciore la libertad de estas plataformas de Internet pero sin embargo sí dice que están a favor de que se regule el sector. Comenta que en esta línea, la Secretaría de

Estado de Turismo ha iniciado una mesa de colaboración con las comunidades autónomas para regular el sector y que también en esta línea, del decreto de la Comunidad de Madrid regula tanto los apartamentos turísticos como las viviendas de uso turístico. Indica que dicho decreto sujeta ambas categorías a la normativa sectorial de turismo, estableciendo en ambos casos que no puedan tener la consideración de domicilio o residencia permanente ya que según esta normativa el titular del apartamento turístico tiene que hacer, previamente al inicio de su actividad, una declaración responsable ante la Comunidad Autónoma de Madrid, una inscripción de empresas turísticas dependientes de la Dirección de Turismo y debe instalar una placa identificativa. Comenta que en el caso de las viviendas de uso turístico, ha estado mirando la normativa de la Comunidad de Madrid, y cree que también establece la obligación de hacer una declaración responsable del titular que tiene la vivienda de uso turístico que pretende tener ese uso, y registrarla en un registro de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid. Dice que hay mecanismos administrativos para tener un censo de ambas categorías. Prosigue comentando que luego estaría toda la normativa genérica de licencias urbanísticas que aplicaría a los aparcamientos turísticos según la normativa municipal del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, dado que el sector está regulado y se contemplan registros administrativos de ambas categorías, tanto de apartamentos como de viviendas, entienden que se puede aprovechar esa información que compete a la Comunidad de Madrid, extraer de ella los datos de los apartamentos turísticos y de viviendas de uso turístico que desarrollan su actividad legalmente, con dicha información se puede elaborar un censo público de viviendas y apartamentos turísticos en el distrito Centro con fines informativos y estadísticos, como propone la proposición del Partido Socialista, y se puede dar publicidad incluso a dicho censo en la Web del Ayuntamiento o en otros medios que estime el Área competente. Por ello, afirma que la proposición les parece interesante en cuanto a que con la creación y publicación de este censo lista, se dará publicidad y se favorecerá y promocionará aquellos establecimientos que se ajustan a la legalidad, en detrimento de aquellos otros que todavía no se han ajustado y siguen actuando en la economía sumergida. Concluye diciendo que todo ellos sin perjuicio de controlar y perseguir a los apartamentos turísticos que no se han legalizado. Indica que votarán a favor de la proposición.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, agradece las palabras del resto de los grupos políticos. Indica la necesidad de extraer datos de ficheros de la Comunidad de Madrid, de generar una metodología razonable para poder verificar exactamente el censo de apartamentos y de viviendas turísticas que desconocemos actualmente y que generan, según los datos, un volumen importante de economía sumergida. Entiende además que es razonable hacerlo público porque así se beneficia a la gente, a los empresarios que cumplen con la legalidad y a las personas que pagan sus impuestos ya que esto tiene que ir con licencia. Lamenta que nos encontramos en una situación que no es así y afirma que sin esos datos es difícil plantear una política turística para un Distrito como el distrito Centro de Madrid. Dice que a partir de que se genere el censo, la importancia es que la gente lo conoce, las administraciones lo conocen y se puede hacer una planificación razonable, sin embargo dice que el problema es que no ha habido planificación y nos encontramos en situaciones de declaración responsable. Afirma que

están esperando que la Comunidad de Madrid restrinja determinados aspectos a la declaración responsable porque se está convirtiendo en un agujero a través del cual, con una mera página, la gente está generando un negocio que depreda el ambiente, que es muy puntual, que tiene una rentabilidad social nula y que perjudica enormemente a los vecinos. Opina que el distrito Centro no puede ser exclusivamente un sitio donde se obtenga rentabilidad económica porque aquí vive mucha gente que tiene su proyecto de vida, que tiene sus hijos y sus hijas, que quiere hacer su vida aquí y que con esas condiciones es muy difícil. Recuerda que se ha comentado aquí muchas veces la pérdida de población sistemáticamente por parte del Distrito Centro porque la gente no lo soporta y se tiene que marchar de aquí, porque cuando no te colocan una discoteca, tienes una vivienda turística al lado, un ascensor fuera, etc. y así no puede vivir sistemáticamente los siete días a la semana, los 365 días del año.

Dª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, recalca que el tema de la declaración responsable está dando muchísimos problemas y que los apartamentos se están convirtiendo en los nuevos bares. Apoya lo que acaba de decir el portavoz del grupo municipal Socialista.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 4. Proposición nº 2016/480212, presentada por D. Vicente Gómez Aldea del Grupo Municipal Socialista, interesando:

"Instar al Órgano competente a mantener el espacio expositivo La Paloma como sala de exposiciones, tal y como está actualmente, y que al tiempo, pueda ser compatibilizado con otros usos, como espacios de reuniones talleres y otros proyectos culturales vinculándolos a la gestión del Centro Cultural Puerta de Toledo".

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, comenta que el Distrito Centro cuenta con una sala de exposiciones, la sala de exposiciones La Paloma, situada en la calle Toledo 108, que en su momento dependía del Centro Cultural Puerta de Toledo y que ahora está adscrita a los servicios culturales del Distrito Centro. Dice que hay centros culturales que dependen directamente del Área de Cultura y Deportes y que manejan mucho presupuesto como Conde Duque, Matadero, Madrid Centro-Centro, etc., pero que hay cerca de 90 centros culturales de proximidad, que dependen directamente de los distritos y que, con medios materiales y humanos escasos y un presupuesto muy limitado, intentan dar cumplimiento a un derecho básico como es el derecho a la cultura. Indica que en el distrito Centro, las dotaciones culturales para los vecinos son muy escasas; tres centros culturales y una sala de exposiciones para los 133.000 habitantes del Distrito. Explica que es verdad que el Centro Conde Duque también cuenta con salas de exposiciones, pero que su gestión no depende de esta Junta, sino que está dirigida al conjunto de los madrileños, no a los habitantes del Distrito Centro. Comenta que en el grupo Socialista se ha tenido conocimiento, por una campaña que lleva recogidas cientos de firmas,

de que se está planteando el cambio de uso de esta única Sala, con la intención de habilitarla como espacio multiuso, donde su carácter cultural desaparecería. Afirma que no se trata de eliminar la única sala de exposiciones que gestionamos en nuestro Distrito sino que se trata de organizar exposiciones suficientemente interesantes para mantener viva la Sala y para no encontrar excusas sobre sus niveles de uso que lleven a pensar que sería mejor dedicarla a otras actividades. Explica que los vecinos y los creadores del Distrito necesitan al menos un espacio donde exhibir, mostrar, ver, mirar, compartir y en definitiva, donde crear cultura. Propone trabajar entre todos para que las escasas dotaciones culturales municipales donde pueden tener cabida los vecinos, no desaparezcan. Añade que la Sala de La Paloma es un espacio bastante grande que permite, además de mantenerse como sala de exposiciones, albergar otros usos no incompatibles y dice además que se trata de un lugar fantástico, donde podrían desarrollarse diferentes proyectos artísticos. Indica que se trata de trabajar más y mejor para que la Sala mantenga sus usos y se dote de una nueva vida. Afirma que por todo ello, desde el grupo municipal Socialista instan al equipo de Gobierno a mantener el espacio expositivo La Paloma como sala de exposiciones, tal y como está actualmente, y que al tiempo, pueda ser compatibilizado con otros usos, como espacios de reuniones, talleres y otros proyectos culturales, vinculándolos a la gestión del Centro Cultural Puerta de Toledo.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que somos un distrito difícil a la hora de gestionar lo público, sobre todo, en la política de equipamientos porque somos un distrito absolutamente consolidado donde es difícil que se crezca mucho, excepto en las dos grandes inversiones que se van a tener en los próximos años, en la Cebada o en la calle Fúcar. Explica que, al margen de eso, es difícil que se crezca mucho en equipamientos. Indica que con lo cual siempre se trata de fabricar espacios y de intentar gestionar los espacios con la mayor eficacia y con la mayor eficiencia. Afirma que están planteando ya una política de reordenación de espacios, creen que además en poco tiempo se va a ganar un espacio cultural más en el distrito y que tienen algunos otros en expectativa. Explica que en esta política de reordenación de espacios no se trata de cambiar unos usos por otros simplemente, sino que se trata de combinar usos y eso es lo que se va a tratar fundamentalmente junto con la utilización de espacios que no son necesariamente equipamientos destinados a la cultura de forma que se lleve la cultura a esos sitios. Pone como ejemplo llevar la cultura a los centros de servicios sociales y dice que está pensando que puede haber espacios expositivos en otros muchos equipamientos y en otros muchos centros del distrito. Comenta que están trabajando también en avanzar en solucionar algunas rigideces que les dan las políticas de cultura que se han llevado en los distritos durante muchos años y que evidentemente, han dibujado una política cultural de dos velocidades; los grandes, grandísimos contenedores y los centros de barrio. Cree que en poco tiempo van a poder, a parte de cumplir alguna iniciativa que ya se substanció en este Pleno y que les ha encontrado el espacio para cumplirla, fabricar algún espacio más, alguna dotación más cultural. Indica que la reordenación irá más por combinar usos, por mezclar usos y por cambiar un poco y combinar usos y perfiles de usuarios. Explica que hay centros culturales y equipamientos que tienen sus horarios muy consolidados con muy poca

renovación y con muy poco cambio y cree que ahí se pueden llevar las políticas culturales ya que son espacios donde habitualmente no las hay. Comenta que en eso van a estar y en esa línea tratarán de cumplir la iniciativa que plantea el Partido Socialista.

Dª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta que en principio es una propuesta que le encanta a su grupo porque es conocido por todos que el Distrito Centro se caracteriza fundamentalmente por una escasez de dotaciones públicas grandes en comparación con el volumen de habitantes que tiene. Indica que la degradación de los espacios se debe a una falta de medios económicos y dice que posiblemente también ha tenido que ver en ello una mala gestión. Cree que se ha demostrado que en los últimos años ha habido muy poco apoyo y una escasa ayuda a los artistas y creadores de la ciudad. Indica que para su grupo cualquier iniciativa que tenga que ver con el fomento de arte en nuestro Distrito, que este pensada para todos los habitantes del Distrito y sobre todo, que tenga que ver con elevar la calidad de las propuestas culturales que se hacen dentro del Distrito, les parece bien. No cree que cerrar salas y espacios públicos sea lo más interesante en ningún momento pero muchísimo menos en éste, visto que estamos siempre reclamando que haya espacios nuevos. Afirma que les parece muy interesante la propuesta de hacer alternativas entre lo que está ya establecido y nuevas propuestas y nuevos modelos. Opina que la cultura no es sólo las exposiciones, no es sólo la pintura, no es sólo la literatura, sino que es una multiplicidad de actividades y cree que tiene que ver también con la involucración de los habitantes; para que se pueda desarrollar, sin la involucración de los ciudadanos, no existe tal cultura. Afirma que su grupo municipal siempre va a estar a favor de este tipo de iniciativas.

D. José Antonio Dueñas Molina, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, afirma que su grupo municipal también es consciente de las quejas vecinales que ha habido respecto a este tema, tanto de usuarios como de no usuarios del centro cultural Puerta de Toledo. Indica que tienen conocimiento de que la intención por parte de esta Junta Municipal, y por tanto del Concejal Presidente, es del cierre de la sala de exposiciones La Paloma de dicho centro. Indica que les extraña y les sorprende los procesos participativos, entre comillas, que lleva el grupo municipal de Ahora Madrid en el Distrito y en la Ciudad de Madrid, porque debido a estas quejas, tanto de los usuarios como de la dirección del centro, hay colgadas en el centro cultural Puerta de Toledo una hoja de firmas en contra de esta medida, y tienen conocimiento de haberse presentando más de quinientas firmas, que es un número de participantes mucho mayor que el de otros procesos participativos que ha habido en el Distrito promovidos por el equipo de gobierno. Afirma que les sorprende este tipo de participación que plantean. Comenta que tienen información de que para la remodelación de esta sala no han ido técnicos de la Junta Municipal sino personas afines al grupo político de Ahora Madrid, cosa que les parece muy grave y que les hace sospechar que hay otras motivaciones detrás de esto. Indica que les gustaría tener por escrito los informes técnicos de esta remodelación. Dice que tampoco se ha contado con la opinión de la dirección del centro. Afirma que le surgen una serie de dudas y es que ya que Ahora Madrid es el grupo municipal de la participación, se pregunta porqué existe este gran nivel de descontento, se pregunta también si se ha contado con los usuarios del centro para tomar

esta decisión, si existen motivos técnicos basados en informes para dicha decisión y si el concejal ha contado con la dirección del centro para tomar esta medida.

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que está de acuerdo con el concejal presidente en que la cultura no tiene que estar en un envase sino que tiene que estar en todos los sitios ya que es algo absolutamente transversal. Cree que además hay que conservar lo que tenemos y que es imprescindible conservar el centro cultural Puerta de Toledo y el centro de exposiciones de la Paloma.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, expone que cree que van a conservar y a ampliar bastante lo que hay. Dice que los plazos son los plazos de ejecución de algunas cosas pero cree que en los próximos meses podrán dar noticias que son interesantes. Insiste en que tenemos que optimizar el uso de nuestros espacios públicos en Centro que son reducidos y cree que se puede sacar mucho más partido. Cree que se pueden combinar usos, sabe que a otros grupos municipales les extrañan los procesos participativos, supone que después de veinticinco años es extraño que se haga algún proceso participativo y cree que en el fondo también extraña que gobiernen, pero se da la situación de que gobierna el grupo municipal de Ahora Madrid desde hace un año. Dice que están gobernando y que hay decisiones que son competencias propias del Concejal Presidente y que sin embargo las han abierto a procesos participativos o a procesos de concertación. Dice que asumen las críticas y en eso darán la cara pero afirma que no quiepa duda de que en última instancia el competente sobre algunas decisiones es el equipo de gobierno, escuchando a la gente y habiendo procesos de dialogo, pero en el fondo para eso es para lo que se les han votado y para eso es para lo que tienen una mayoría en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal del Partido Socialista, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular y la abstención del grupo municipal de Ahora Madrid.

PUNTO 5. Proposición nº 2016/480236, presentada por Dª. Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista interesando:

“Que la Junta Municipal de Centro inste al Área Competente del Ayuntamiento de Madrid a que estudie y ponga en marcha las acciones necesarias para que se abran y aprovechen, en la medida de lo posible, los jardines y espacios del distrito que, pertenecientes a distintos organismos, permanecen ahora cerrados al acceso a la ciudadanía”.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, comenta que todos conocemos la importancia que tienen las zonas verdes en nuestra calidad de vida y que el acceso al espacio verde supone un aspecto clave para nuestra salud ya que supone un lugar de esparcimiento para hacer ejercicio, para pasear, para sentarse y en este sentido, las zonas verdes del Distrito son bastante escasas. Informa que de nuestras 522

hectáreas, sólo 34 aproximadamente son de zonas verdes y que nuestro ratio está en 2,6 metros cuadrados por habitante respecto a esos diez metros cuadrados por habitante que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Comenta que a esto se une que todas nuestras plazas, que podrían ayudar a incrementar esa superficie verde, están mayormente ocupadas por hormigón en vez de por patrimonio verde. Dice que hoy se pueden ver experiencias que se están llevando a cabo, como la posible apertura de la Finca Torre Arias en el distrito de San Blas, la apertura del jardín del Museo Reina Sofía en un pasado no muy lejano, o la apertura del jardín del Museo del Romanticismo. Habla de experiencias pasadas como el Parque del Retiro que estuvo durante siglos cerrado al acceso de la ciudadanía o el Parque del Capricho que solamente usaban los Duques de Osuna. Explica que basándose en esas experiencias pasadas y presentes, quieren animar al actual equipo de gobierno para que busque más opciones para aperturas de espacios, de zonas públicas y de zonas verdes públicas, estableciendo las acciones que sean necesarias, las comunicaciones, conversaciones y negociaciones que pudieran permitir ese acceso a la ciudadanía a distintos lugares del distrito que ahora mismo permanecen cerrados. Indica que, sin querer llegar hacer un inventario exhaustivo aquí, ya que entienden que eso lo deberían tener que hacer los técnicos en el caso de que esta proposición fuese aprobada por este Pleno, sí quieren hacer una breve relación de espacios que consideran que dentro del Distrito podrían ser susceptibles de esta proposición y empezar a establecer conversaciones para una posible apertura y disfrute por parte de la ciudadanía. Explica que en el barrio de Universidad que es donde más se concentran este tipo de espacios, tendríamos el palacio Parcent con mil doscientos metros cuadrados entre la calle Espíritu Santo y San Vicente Ferrer, que es propiedad del estado, el palacio Bauer con cuatrocientos metros cuadrados donde actualmente se alberga la escuela superior de canto y que es propiedad del estado. Prosigue diciendo que en la universidad central de San Bernardo habría un jardín que se está convirtiendo casi en un parking y que alberga una de las encinas más antigua de Madrid con más de doscientos cincuenta años, y que también se podrían establecer conservaciones para recuperar ese jardín para uso de la ciudadanía y que vaya siendo cada vez menos parking y cada vez más jardín. En cuanto a edificios y espacios de propiedad de la iglesia, comenta que nos encontramos con el jardín-convento de Las Salesas Nuevas con mil trescientos metros cuadrados que está en la calle San Bernardo, 72 y dice que se podrían establecer conversaciones con instituciones privadas para indagar e investigar la posible apertura de los jardines del Palacio de Liria. Hablando del barrio de Justicia, comenta que tendríamos el jardín de Góngoras o el jardín del Ministerio de Defensa, propiedad del estado. En cuanto al barrio de Cortés, quiere destacar una reivindicación vecinal de hace tiempo que es la apertura de la calle Maestro Tellera cerrada desde hace años y quiere ver la pertinencia de si ese cierre es todavía necesario para el uso por parte del Consejo Económico Social y Comisiones. En el barrio Embajadores, nombra la calle Santa Isabel y dice que tenemos otros tres espacios que creen que son susceptibles de estudio en el contexto de esta propuesta y que son el palacio Fernán Núñez que es propiedad de Adif y RENFE, con casi diez mil metros cuadrados, el espacio religioso de dos mil metros cuadrados que se ubica en el número de al lado, el número 48, propiedad de la iglesia y el edificio en el que actualmente está el conservatorio que tiene un jardín de dos mil quinientos metros cuadrados. Finaliza diciendo que en el barrio de Palacio propondrán también establecer conversaciones para la

posible apertura de los jardines de Osuna-Seminario. Comenta que son doce espacios, que seguramente los técnicos podrían encontrar alguno más y proponen al actual equipo de gobierno que ponga en marcha las actuaciones necesarias para determinar las posibilidades de apertura de estos espacios. Dicen que probablemente haya que contemplar particularidades de cada uno de los espacios como podría ser la fragilidad de algunos de los elementos patrimoniales. Afirma que se trata de una proposición que alguna organización vecinal ya ha trasladado a los anteriores y al actual gobierno de esta Junta, que es una proposición que tendría presupuesto cero o muy bajo y que sí que requeriría hacer el inventario y establecer los canales para estudiar si es posible esa apertura total o esa apertura regulada en beneficio de las vecinas/os y de todos/as aquellos que nos visitan.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, dice que siempre han estado a favor de que los espacios públicos se recuperen para la ciudadanía y están absolutamente de acuerdo con la propuesta.

D.^a Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, agradece en primer lugar al Partido Socialista que haya traído una propuesta tan bonita al Pleno y tan útil para los ciudadanos del Distrito. Dice además, que está muy bien planteada porque no exige ni obliga, simplemente propone diálogo para llegar a acuerdos y consensos para que estos espacios, tanto los que son de carácter público como incluso aquellos que pueden ser de carácter privado, puedan tener una apertura para que los puedan usar los ciudadanos. Afirma que agradece que se traigan propuestas que realmente favorezcan lo que es la convivencia de los vecinos y, más allá de las diferencias políticas y de los colores que pueda tener cada uno realmente, vienen a mejorar la habitabilidad del Distrito Centro. Indica que votan a favor sobre todo porque les ha gustado el planteamiento de hablar, de negociar, de ver las posibilidades y no de exigir, no de usurpar y no de expropiar.

D. Alberto Javier Valenciaga González, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que les gustaría aceptar la propuesta pero que no la pueden aceptar tal y como está desarrollada porque se incluyen una serie de jardines que son de propiedad privada. Indica que quieren hacer una referencia respecto a que también se incluye en la propuesta el tema de los espacios. Prosigue diciendo que en los espacios libres, sí les gustaría también que existiera un reordenamiento y que hubiera un horario, al igual que existe en los jardines de Sabatini de 9:00 a 22:00 horas. Indica que también les gustaría que existiera un reordenamiento en los espacios libres. Afirma que les gustaría aceptar la propuesta pero que tal y como está ahora mismo, por falta de información, no la pueden admitir.

D^a Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, comenta que se alegran de los grupos que pueden apoyar la proposición. Le dice al Partido Popular que no plantean ninguna expropiación de ningún espacio privado sino que plantean el establecimiento de una conversación y de una posible negociación para indagar e ir hasta donde se puede llegar. Indica que el ordenamiento es una cuestión que no es objeto de esta proposición.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que se podrían haber incluido en la proposición los espacios que existen detalladamente.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid y con la abstención del grupo municipal del Partido Popular.

PUNTO 6. Proposición nº 2016/480228, presentada por Dª. Elisabeth García Busnadio, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al Órgano competente a que ponga en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales:

1. *Elaboración de planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de Bullying y Mobbing – acoso escolar y laboral – motivadas por la LGTBIfobia, presentando especial atención a la formación de educadores, trabajadores sociales, policía local y demás funcionarios locales.*
2. *Organización y realización de jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBIfóbicas.*
3. *Puesta en funcionamiento de un programa específico para mayores LGTBI, especialmente los que se encuentran en situación de dependencia; que impida la discriminación, la desatención y el maltrato de este colectivo y muy especialmente en los centros de día y las residencias de mayores.*
4. *Incorporar en los programas de formación y empleo municipales a las personas transexuales, dada las especiales dificultades de integración laboral de este colectivo.*
5. *Impulsar campañas de prevención del VIH en el colectivo LGTBI y promover la realización de la prueba rápida de VIH en los programas municipales de promoción de la salud.*
6. *Celebración de actos de sensibilización en torno a la conmemoración del 17 de Mayo, “Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia”, en los que se promoverá combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, especialmente en centros escolares. Además, se apoyará y colaborará con los actos que organicen los diferentes colectivos locales*
7. *Celebración de actos por el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización, incluyendo la colocación*

de la bandera LGTBI en la fachada del Ayuntamiento y de otros edificios públicos.

- 8. Realizar una denuncia explícita contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia por parte de todos los partidos políticos que componemos la Junta Municipal del Distrito Centro”.**

Dª Elisabeth García Busnadiego, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, informa que el pasado 17 de mayo se celebró el Día Internacional contra la Homofobia , Transfobia y LGTBIofobia, como denominamos a la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basado en la orientación sexual y la identidad de género respectivamente, y que fue reconocido en España por el gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de junio de 2009. Comenta que a pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, especialmente la Ley 13/2005 del Matrimonio Igualitario, la Ley 3/2007 de Identidad de Género, así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIofobia, aun estamos muy lejos de conseguir la igualdad real. Explica que la discriminación del colectivo LGTBI es una realidad preocupante en nuestro país. Comenta que según el estudio de 2013 sobre discriminación sexual y de género realizado por la LGTB, un treinta por ciento de los homosexuales que ha sufrido discriminación laboral de algún tipo, ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Afirma que mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia ya que más de un setenta por ciento de los jóvenes LGTBI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios y el ochenta y tres por ciento de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto. Indica que la protección de los menores y el libre desarrollo de las personas debe ser una prioridad absoluta teniendo en cuenta estos datos. Explica que en las agresiones motivadas por el odio nos encontramos que, pese al dato avanzadazo por el Gobierno en relación a los delitos que se produjeron durante el 2015 motivados por la orientación sexual y/o identidad de género, y que señala una significativa disminución de los mismos al respecto a los años anteriores, la FLGTB considera que no hay reducción real de las agresiones sino que se ha producido una corrección de los errores de catalogación de estos delitos que se produjeron en los años anteriores, porque según datos de estas organizaciones el número de denuncias se ha incrementado en lo que va del año 2016, siendo especialmente significativo nuestro distrito ya que en lo que llevamos de año se han producido setenta y una agresiones, siendo registradas más del cincuenta y cuatro por ciento en las calles del distrito Centro. Dice que sea como fuera, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce que en este aspecto las agresiones que terminan en denuncia en la Unión Europea, solamente son la punta del iceberg de un problema mucho mayor, puesto que representa el diez por ciento y el treinta por ciento del total de las que se producen en la Unión Europea. Indica que este dato no varia demasiado en nuestro país que oscila entre un veinte a un treinta por ciento según el observatorio de la FLGTB. Comenta que lo cierto es que los gobiernos locales son instituciones fundamentales para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, dado que son las instituciones públicas que trabajan más cerca de la ciudadanía y los que pueden desarrollar planes y programas de detección y seguimiento de la discriminación que permitan combatirla y atender adecuadamente a las víctimas. Instan al gobierno municipal a

que pongan en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales: que se elaboren planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de *bullying* y *mobbing* y acoso escolar y laboral motivadas por la LGTBIofobia presentando especialmente atención a la formación de educadores, trabajadores sociales, policía local y demás funcionarios locales. En segundo lugar, instan a la organización y realización de jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBIofóbicas. Instan en tercer lugar a la puesta en funcionamiento de un programa específico para mayores LGTBI, especialmente los que se encuentran en situación de dependencia, que impida la discriminación, la desatención y el maltrato de este colectivo y muy especialmente en los centros de día. En cuarto lugar, instan a incorporar en los programas de formación y empleo municipales a las personas transexuales, dada las especiales dificultades de integración laboral de este colectivo. En quinto lugar, impulsar campañas de prevención del VIH en el colectivo LGTBI y promover la realización de la prueba rápida del VIH en los programas municipales de promoción de la salud. En sexto lugar, celebración de actos de sensibilización en torno a la conmemoración del 17 de mayo, Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia, en los que se promueva combatir la discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género, especialmente en centros escolares y además se apoyará y colaborará con los actos que organicen los diferentes colectivos locales. En séptimo lugar, celebración de actos por el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización, incluyendo la colocación de la bandera LGTBI en la fachada de la Junta Municipal. Insta por último a realizar una denuncia explícita contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia por parte de todos los partidos políticos que componen la Junta Municipal del Distrito Centro.

Dª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, indica que van a votar a favor dado que es una propuesta que se llevó a Pleno de manera muy parecida por el grupo municipal de Ahora Madrid junto con el Partido Socialista. Afirma que van a votar a favor de una cuestión que su grupo también está promoviendo.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, indica que les gusta la propuesta, que defienden completamente la libertad y afirma que cree que cada uno de los ocho puntos hace un resumen muy claro sobre donde hay que seguir sensibilizando un poco para que cualquier persona de cualquier edad pueda ejercer su libertad individual, ya que eso es fundamental en una sociedad como la que vivimos. Cree que los delitos de odio que se han estado ejerciendo durante todo lo que llevamos de año son algo incomprensible. Dice que siguen existiendo problemas de *bullying* en los colegios que es donde más hay que trabajar, porque es donde más los niños sufren este acoso provocado por estos delitos de odio. Afirma que también es un tema muy importante el de los centros de día ya que quizás la diferencia generacional es el mayor problema y se encuentran que tienden a una discriminación y no pueden ejercer su libertad

como personas. Indica que están completamente a favor de esta propuesta e indica que igualmente tendrán la denuncia expresa por parte del grupo de Ciudadanos.

D. José Antonio Dueñas Molina, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que en primer lugar, sin entrar en la proposición, atendiendo al punto tres del artículo 15 del Reglamento Orgánico de los distritos de la ciudad de Madrid, que dice de manera literal "no se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como aquellas que por su alcance general deban ser presentadas en este orden", esta proposición no se debería haber traído a este Pleno porque casi todos los puntos fueron debatidos ya en la sesión plenaria ordinaria de este Distrito el pasado 31 de marzo. Dice que les gustaría plantear al grupo proponente que los puntos primero, segundo y tercero de su proposición fueran eliminados ya que fueron votados en el Pleno ordinario del 31 de marzo dentro de la propuesta de Ahora Madrid, en el número tres, en los apartados d, h, e, f, b y k respectivamente. Apelan al Secretario de la Junta a que haga cumplir el Reglamento Orgánico de las Juntas de Distrito, más cuando hay un informe de la Junta de Carabanchel que dice que por estos motivos eliminó una proposición del grupo municipal de Ciudadanos.

El Secretario del Distrito Centro, informa que el órgano competente para admitir o no admitir es el Concejal Presidente.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que en esa línea y como siempre, intenta ser lo más flexible posible, tanto en los plazos y como en la amplitud, para que al final todo lo que traigan los grupos se pueda debatir.

D. José Antonio Dueñas Molina, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, solicita en última instancia si se puede debatir por puntos la proposición. Al enterarse que se vota todo en conjunto, adelanta que no van a votar a favor de la proposición.

Dª Elisabeth García Busnadio, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, comenta que la sensibilización respecto a los delitos de odio empiezan en todos los lugares y le parece genial que se haya debatido en el Ayuntamiento de Madrid pero cree que la Junta de Distrito es el órgano municipal más cercano a la ciudadanía y que desde aquí hay que empezar la sensibilización ya que con una sensibilización y una buena coeducación, no vamos a crear agresores y si no hay agresores, no se producirán víctimas.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid y la abstención del grupo municipal del Partido Popular.

PUNTO 7. *Proposición nº 2016/0481064, presentada por Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:*

El Secretario del Distrito lee la proposición séptima presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con la enmienda transaccional presentada por el grupo municipal del Partido Popular.

"Instar al órgano competente para que se establezcan en el distrito centro criterios informativos y compensatorios, racionales y transparentes, sobre la limitación temporal de los derechos de los bares y terrazas de veladores con motivo de Fiestas o celebraciones municipales y/o vecinales.

Y ello, a partir de los siguientes ejes:

1. *Comunicación fehaciente y por escrito a los comerciantes afectados de las limitaciones de horarios de terrazas y veladores previstas con motivo de fiestas o actos vecinales o municipales con, al menos, un mes de antelación a la fecha de su cumplimiento.*
2. *Establecimiento de medidas compensatorias que permitan a los comercios de proximidad adaptarse a las actividades organizadas y poder ejercer su actividad comercial sin perjuicio económico para el comercio.*
3. *Que la policía municipal evite la venta ambulante de bebida y comida en la vía pública.*

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, indica que traen al Pleno desde el grupo municipal de Ciudadanos esta proposición y que quiere traer a colación el episodio que se vivió con motivo de las fiestas del Dos del Mayo. Relata que lo que sucedió en las fiestas fue que por indicación del Concejal Presidente del Distrito, se comunicó a los responsables-titulares de bares y terrazas de las plazas de Dos de Mayo, San Ildefonso y Juan Pujol, la retirada de las terrazas de veladores durante un tiempo comprendido, según la instrucción que dio el Concejal, entre el 29 de abril y el 2 de mayo, pero referido a un horario de retira de 11:00 a 01:00 horas. Comenta que es cierto que luego se rectificó el sentido y el contenido de esta circular, y se dirigió una nueva comunicación a los comerciantes afectados dejando sin efecto esta comunicación de retirada de terrazas, y señalando que las limitaciones que se iban a producir en cuanto a terrazas y veladores, quedarían sujetas a las necesidades estrictas de las actividades previstas y por tanto, cree que el Ayuntamiento en alguna medida enmendó un error que se había producido y eso hay que reconocerlo. En cualquier caso, dice que esta situación puede poner de manifiesto que determinadas actuaciones de limitación de terrazas o de veladores, pudieron suponer o suponen de hecho, una merma en los ingresos posibles y en el volumen de negocio de los pequeños y micro-empresarios, que normalmente son propietarios de estas terrazas y de estos establecimientos. Cree que efectivamente en Madrid nos encontramos con un problema importante de la vía pública generado muchas veces por

terrazas ilegales. Sin embargo, comenta que eso es lo que hay que perseguir y que hay que intentar apoyar y estar al lado de aquellos empresarios que tienen sus terrazas de una manera legal, que pagan sus impuestos y que cumplen las normativas. Indica que por todo ello, determinadas actuaciones de limitación de esos derechos, vinculados siempre a aquellos empresarios que cumplen con la ley, deben ser tratadas de forma delicada y siempre pensando en que estas empresas constituyen, de alguna manera, el tejido vivo y el corazón de la ciudad, además de darle a Madrid un sentido especial y una identidad. Comenta que muchas veces, cuando desde el Ayuntamiento o desde las instituciones públicas se hacen determinadas acciones, se perjudica al pequeño empresario que es el más frágil y dice que muchas veces, con determinadas iniciativas, lo que hacemos es minar o dificultar las posibilidades de viabilidad de muchísimos negocios de emprendedores, autónomos y microempresarios. Expresa que por tanto, lo que desde el grupo municipal de Ciudadanos quieren proponer, es que cuando se lleven a cabo determinadas limitaciones que pueden ser necesarias para compaginar determinados usos y actividades con otras que pueden ser puntuales, como las fiestas populares o vecinales del tipo que sean, se informe de una manera transparente y con antelación a los comerciantes para que puedan de alguna forma planificar y tener en cuenta esas limitaciones. Por otro lado afirma que plantean que se les compense de alguna forma esa limitación de horarios que en definitiva puede suponer una merma importante en sus ingresos y en su volumen de actividad dificultando la viabilidad de los negocios. Afirma que su propuesta es abierta ya que han aceptado una transaccional del grupo del Partido Popular que va aproximadamente en la misma línea. Explica que en principio en la propuesta que planteaban, lo que decían era compensar esa merma de horas que podían tener las terrazas con una ampliación de horario, pero dice que quizás esa ampliación de horarios puede ser perjudicial para los intereses de los vecinos que son los que van a sumir más ruido, e indica que por eso han aceptado la propuesta transaccional del grupo municipal del Partido Popular. Comenta que la idea de la propuesta es mimar la actividad emprendedora, sobre todo de los autónomos, de los micro y de los pequeños empresarios, que cree que constituyen un elemento importantísimo de identidad de la ciudad y compensarlos. Termina diciendo que sobre todo se debe actuar de manera transparente y anticipadamente en este asunto.

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza diciendo que este imaginario neoliberal donde se utiliza cualquier recurso público para el aprovechamiento personal tiene que ir cambiando. Explica que no es para tanto que una terraza que está ocupando el espacio, que es de todos, durante todo el año, tenga que quitarse unas horas durante cuatro días. Indica que hay una ordenanza municipal que es la encargada de conceder las autorizaciones para las terrazas, y dice que por lo tanto las terrazas no son una licencia ni un derecho adquirido de modo que no se produce un perjuicio cuando se las hace quitar. Comenta también que la ordenanza va supeditada a la discrecionalidad del Ayuntamiento. Explica que entonces, cada vez que el Ayuntamiento tenga necesidad de ese espacio porque haya una procesión, una fiesta o por los motivos que sean, las terrazas están obligadas a ceder dicho espacio al Ayuntamiento. A continuación pone el ejemplo de un bar que tiene siete mesas que cuestan mil seiscientos euros al año, la cual es una cifra bastante pequeña para el beneficio que produce, y dice que quejarse de las

fiestas de Malasaña porque hay unas horas al día, durante tres o cuatro días, que te quitan la terraza porque no tienes beneficios o porque merman tus beneficios, es muy poco elegante. Afirma que él le daría la vuelta diciendo a los bares que han estado llenos cuatro días que han producido más beneficios que el beneficio que producirían las terrazas en el caso que no hubiera ido tanta gente porque son unas fiestas populares. Le parece muy poco elegante pedir compensación por haber retirado las mesas durante unas horas al día cuando han estado recibiendo consumidores como no reciben en todo el año.

Dª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, solicita de nuevo la lectura de la proposición con la transaccional.

El Secretario del Distrito de Centro, procede a leer de nuevo la proposición con la transaccional.

Dª Mónica Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, afirma que su grupo entiende el planteamiento que hace Ciudadanos en su proposición acerca del problema que tuvo su máximo exponente en las pasadas fiestas del Dos de Mayo. Dice que no les parece de recibo que algo así sea notificado a los hosteleros con escasas horas de antelación, porque es cierto que los vecinos y vecinas tienen derecho al disfrute de su espacio público, especialmente en las fiestas, pero los hosteleros también tienen derecho a ejercer su actividad en condiciones de seguridad. Así indica que el primer punto les parece pertinente ya que la información y la transparencia son bases para ejercer las actividades comerciales en un entorno de seguridad y entienden que debe haber mayor previsión que un mes. Explica que cuando una persona obtiene una licencia, el Ayuntamiento y la Junta deben saber que días del año esa licencia va a poderse ejercer. Afirma que están totalmente de acuerdo con la información y la transparencia y comenta que esperan que sean contemplados todos estos problemas en esa ordenanza de terrazas que se dice que se está preparando y que se está dialogando ya. Pero no obstante, indica que en el tema de las compensaciones por el cese del uso el espacio público, su grupo no puede estar de acuerdo y más cuando se habla de que alguna de esas compensaciones supone a su vez un incumplimiento de las ordenanzas vigentes. Finaliza diciendo que aunque no incumplan las ordenanzas vigentes, el concepto de compensación por el cese del uso de un espacio público para ellos es un punto con el que no pueden estar de acuerdo.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, informa que su grupo, a través de su enmienda transaccional, ha querido mejorar la iniciativa de Ciudadanos porque el fondo de lo que defienden y persiguen les parece absolutamente fundamental. Cree que un ayuntamiento tiene que defender el valor de la seguridad jurídica y explica que las terrazas de veladores y también los locales de hostelería que les dan causa, son actividades autorizadas. Cree no puede ser que estén al socaire de la arbitrariedad, de la indefinición, de la improvisación y de cartas que primero dicen una cosa y que después terminan diciendo otra, porque eso genera una gran inseguridad jurídica. Dice que eso ha pasado en el Dos de Mayo, donde el Concejal primero amenazó y finalmente flexibilizó, y que sin embargo en las Fiestas de San Isidro ha pasado exactamente

lo contrario; al principio mandó una carta a los hosteleros diciéndoles que iban a verse afectados algunos y finalmente mandó una carta, el mismo día que empezaba el primer concierto de las Fiestas de San Isidro, donde ordenaba el levantamiento de las terrazas durante todas las horas del concierto y las horas previas al mismo, para montaje y desmontaje. Explica que la enmienda de su grupo iba en el sentido de clarificar lo de las medidas compensatorias porque ellos no consideran que haya que establecer medidas de carácter económico, ya que les parece que todo el mundo entiende que la Junta Municipal tiene un margen de maniobra para intentar que los locales de hostelería se puedan adaptar a los eventos festivos que en un momento determinado se puedan organizar en las plazas y en los espacios públicos de nuestro distrito. Desde el grupo Popular informa que están en contra de lo que han hecho en San Isidro, les parece que la Plaza Mayor no es el espacio para organizar estos macro-conciertos e indica que el Ayuntamiento de Madrid hacía mucho tiempo que no los celebraba. Dice que están a favor de que se haga un gran programa de fiestas, de que se hagan grandes conciertos para disfrute de los madrileños y de que sean lo más multitudinarios y masivos posibles, pero explica que la Plaza Mayor tiene un problema de aforo que seguramente el actual equipo de gobierno ha quebrantado en alguno de los conciertos, sobre todo en el último, y afirma que eso puede generar problemas de seguridad y de protección civil. Añade que cree que han agredido gratuitamente a los derechos de los hosteleros con las cartas contradictorios que se han enviado desde la Junta Municipal diciendo. Cree que no es de recibo que el mismo día que empiezan las fiestas se les diga a los comerciantes, que honestamente desarrollan su actividad, que tienen que levantar las terrazas. Les parece que se podía haber gestionado con más tiempo, que se les podía haber informado antes y que para ser el gobierno de la participación, negocian muy poco con la gente afectada por las iniciativas municipales. Les piden que sean más coherentes, que lleguen a acuerdos con todas las partes implicadas y que se intente hacer el menor perjuicio posible. Opina que se podían haber retirado las terrazas durante los conciertos porque evidentemente había un conflicto entre las terrazas y el aforo, pero cree que se podían haber dado otras alternativas. Añade que les parece impresentable que la venta ambulante campe a sus anchas encima de que se perjudica a los hosteleros legalmente autorizados.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, dice que le hablaba el compañero del grupo municipal de Ahora Madrid de falta de elegancia por pedir compensaciones. Comenta que el lo que plantea es una propuesta que lo que pretende es avanzar hacia la convivencia, potenciar al micro negocio, potenciar el autoempleo y potenciar el autónomo porque la mayoría de los bares y terrazas los regenta gente de este perfil. Cree que cuando se actúa desde lo público no respetando la seguridad jurídica ni los derechos de los demás de una manera equivocada, se actúa en contra de los intereses de la propia ciudad. Afirma que no está en contra de las grandes empresas pero dice que está sobre todo a favor del pequeño negocio porque cree que es el pequeño negocio y no las grandes empresas el que da color, espíritu y corazón a la ciudad y la hace diferente y especial. Dice que en ese sentido va su propuesta, que nunca propondría compensaciones económicas y que aceptando la transaccional del Partido Popular lo que planteaban era sencillamente que esa compensación pudiera traducirse en que los propios micro empresarios pudieran integrarse en la participación de esas fiestas aunque ya se vería

de qué forma adecuada. En cualquier caso, explica que la propuesta lo que pretende es potenciar esos negocios de proximidad, generar seguridad jurídica, generar transparencia a la hora de establecer limitaciones que puedan ser necesarias en algunos supuestos y pretende que esto se haga con la comunicación previa anticipada necesaria. Dice también que esta propuesta pretender luchar a su vez contra aquellas terrazas ilegales y contra las ventas de bebidas en vía pública que son ilegales y que hacen una competencia desleal a aquellos pequeños empresarios que pagan sus impuestos y que el grupo municipal de Ciudadanos apoya plenamente. Cree que esta es una propuesta que permite apoyar a los trabajadores y a ese empleo que se genera a través de estos pequeños negocios. Comenta que Madrid ciudad, si los datos no le fallan, tiene hoy más paro que nunca o por lo menos que hace muchos años. Cree que no se está tratando bien al pequeño negocio, al micro empresario y a aquellos hombres y mujeres que se esfuerzan cada día por levantar duramente sus negocios, y cree que eso se expresa muchas veces en determinadas acciones que bien por confusión, descoordinación o simplemente por error, se hacen de manera precipitada y perjudican claramente sus derechos.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, dice que va a responder a algunas cosas porque no va a permitir que se quiera consolidar un marco, sobre todo por parte del Partido Popular, de que el grupo de Ahora Madrid tiene algo contra los hosteleros. Cree que eso demuestra un profundo despegue emocional o vital del Partido Popular sobre las entidades de hosteleros realmente existentes en el Centro. Comenta que esta semana ha tenido Mesa del Ocio el lunes, el miércoles con la Plataforma por la Noche y los hosteleros de Malasaña y hoy el Coordinador con los de Lavapiés. Afirma que la relación es tan constante y cree que es tan positiva que duda que puedan encontrar una entidad de hosteleros que nieguen la colaboración y el diálogo constante y absoluto. Entiende además que hay una diferencia notable con la etapa anterior, no sólo en el diálogo sino también en el enfoque y por supuesto en la programación. Indica que ayer los hosteleros de Malasaña les dejaban bien claro que esta primavera seguramente iba a ser la más potente en muchos años y no sólo porque hayan mejorado las condiciones económicas sino porque han hecho una programación desde el Pinta Malasaña hace un mes, hasta las fiestas del 2 de Mayo, San Isidro y Malakids dentro de dos semanas, que cree que es potentísima. Explica que muy semejante va a ser en Lavapiés y está siendo en otros sitios y además cree que con horarios muy razonables, con una convivencia bastante razonable con los vecinos en estos eventos y seguramente en el día a día sea durísimo, pero se niega a comprarse ese ridículo discurso que plantea que ellos tienen algo contra los hosteleros y mucho menos contra los hosteleros que cumplen. Se pregunta si la seguridad jurídica es cuándo hacemos San Isidro, cuándo se levantan las terrazas con las procesiones o cuando la boda del Rey en la que se levantaron quince terrazas. Dice que el dominio público es dominio público y entiende que las tasas que tenemos por ocupación de la vía pública son muy razonables. Reconoce que podría haber habido mejor comunicación en algunas cosas y que podía haber habido dudas sobre el aforo, de hecho las ha habido, y dice que ha habido dos controles de aforo distintos los dos días demás intensidad en Plaza Mayor y que estaban puestas las terrazas. Afirma que se actuó con total flexibilidad y que las terrazas estaban puestas durante el concierto de Juan

Perro el día del pregón. Dice que cuando hablan de aforo y del peligro de los aforos, aforar las plazas se lo ha inventado el equipo de gobierno de Ahora Madrid ya que es la primera vez que se aforan plazas en las campanadas en Sol, ahora en la Plaza Mayor y se hará en el Orgullo Gay, porque tiene que preparar unos planes muy potentes de cara al World Price de 2017. Sinceramente dice que le parece que estamos comparando dos etapas que no tienen nada que ver en nivel de diálogo, de intensidad de programación y de calidad de las propuestas culturales que hay en la calle.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, solicita al Concejal que proponga que se vote por puntos ya que hay tres puntos con la transaccional del grupo municipal del Partido Popular.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro indica, con respecto a la comunicación fehaciente, que puede votar como criterio general aunque que es inviable de cumplir en el día, pero que como se hacen ordenanzas para no cumplirlas, se puede votar esto también.

Sometida a votación por puntos la proposición presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por mayoría con el siguiente desglose.

Punto primero, a favor los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular y la abstención del grupo municipal de Ahora Madrid.

Punto segundo, a favor los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular, la abstención del grupo municipal Socialista y el voto en contra del grupo municipal de Ahora Madrid.

Punto tercero, a favor todos los grupos municipales.

PUNTO 8. *Proposición nº 2016/0481066, presentada por Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:*

"Instar al órgano competente para que se publique, a través de la Web del Ayuntamiento de Madrid, la definición exacta que aplica el Ayuntamiento cuando se refiere al término "Autogestión", las condiciones exactas a través de las cuales un individuo, grupo o colectivo puede acceder a actividades de autogestión, los baremos con los que el ayuntamiento adjudica las actividades autogestionadas propuesta por el mismo y los criterios para prevalecer a un individuo, asociación o colectivo sobre otro.

Además solicitamos que el Secretario de esta Junta Municipal presente en el próximo pleno un informe legal sobre la forma jurídica sobre la que se sustentan los procesos autogestionados del Distrito Centro, promovidos por esta misma Junta Municipal".

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dice que el término autogestión presenta un uso muy extendido en nuestro idioma, tiene diversas acepciones y diversas utilizaciones. Dice que la definición de las palabras nos posiciona ante ellas y que el término autogestión está utilizado en muchas utilizaciones comunes del uso habitual. Explica que auto es un prefijo que se refiere a lo propio o en su defecto a lo que es de sí mismo, y gestión normalmente está utilizando en temas de dirección o administración de empresas y negocios. Dice que sin embargo, etimológicamente autogestión significa gestión de uno mismo y que este uso más extendido viene de una vieja idea anarquista que cobró especial significado y vigor después de 1950 con la implantación en la antigua Yugoslavia, de una fórmula generalizada de organización social y política a todos los niveles del estado. Indica que en el ámbito económico la palabra autogestión se usa para determinar un particular sistema de gestión que normalmente presenta una empresa y que se caracteriza porque sus empleados o trabajadores son quienes disponen de autoridad y decisión sobre la producción y el funcionamiento de la misma. Comenta que en materia política la autogestión puede implicar aquel tipo de gobierno que funciona en un país o comunidad y como se adaptan las normativas en función de los órganos elegidos por sus miembros, y en materia de administración de una empresa de negocio también conlleva una serie de metodologías, de estrategias que se ponen en práctica y que permiten que los individuos puedan dirigir, tomar decisiones en sus actividades y cumplir los objetivos que ellos mismos se han propuesto. Opina que en principio la autogestión no es buena ni es mala, no es ni mejor ni peor que otras fórmulas que se utilizan ya que simplemente depende mucho de cómo esta terminología viene aplicada. Indica que últimamente este término de autogestión ha tomado muchísimo protagonismo, particularmente en el Ayuntamiento de Madrid, desde que está el actual equipo de gobierno. Cree que se hace un uso muy desmedido del término porque muchas veces se habla de autogestión cuando de autogestión no se está haciendo nada. Explica que las Fiestas del 2 de Mayo se habían montado de una manera también autogestionada pero que cuando te pones a investigar que se considera autogestión y cómo se está activando, no hay ninguna información al respecto. Comenta que es por esto el motivo de esta propuesta; es una propuesta simplemente de transparencia. Afirma que a su grupo le gustaría saber cuál es el concepto real de autogestión que tiene el Ayuntamiento de Madrid y particularmente esta Junta de Distrito, porque la misma promueve procesos autogestionados y quieren que el público en general y los ciudadanos en particular, entiendan que es esta autogestión, qué actividades son susceptibles de ser autogestionadas y cuáles no, quiénes son los colectivos que autogestionan, en qué condiciones lo hacen, bajo qué normativa autogestionan y sobre todo, cómo autogestionan los beneficios, es decir, si pagan impuestos sobre el beneficio que adquieren de las actividades autogestionadas. Indica que esto no es más que tener información, que esto sea público, que se describa cómo se hace y que todo el mundo pueda acceder a las actividades autogestionadas con las mismas garantías y en las mismas condiciones de igualdad vengan de donde vengan.

Dª. Dulce Alonso Fernández, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que nos ha tocado una propuesta muy de diccionario pero que ha buscado en el diccionario de la RAE y no aparece. Explica que la forma de autogestión, la llevan en el

equipo de Ahora Madrid en su programa y entienden que es la manera natural en que se organizan los seres humanos, que es la democracia aplicada y las relaciones sociales. Prosigue diciendo que la autogestión significa ejecución autónoma, que es el método y estrategia por lo que los participantes en una actividad pueden guiar el logro de sus objetivos con autonomía en el manejo de los recursos. Dice que la autogestión conlleva diferentes pasos como establecimiento de metas, planificación, programación, seguimiento de tareas, autoevaluación, auto intervención y autodesarrollo, y que pretende el empoderamiento de los individuos para que cumplan objetivos por sí mismos. Continúa diciendo que la autogestión proviene originariamente de la ideología anarquista que utiliza este concepto como uno de sus pilares básicos, que posteriormente pasó al mundo de la administración de empresas y que hoy se utiliza mucho en el campo de la educación y de la psicología. Dice que es un término muy utilizado en los movimientos sociales y que supone la democracia aplicada al conjunto de los ámbitos de la actividad social y económica, que favorece participación en la toma de decisiones, que se opone a la empresa privada de capitalismo liberal clásico y a la propiedad y la gestión estatal de los medios de producción. Les dice al resto de los grupos que supone que ellos como demócratas no tendrán obstáculo en que la democracia sea también aplicada a las actividades sociales y económicas, y dice que su grupo ve en la autogestión un aliado de la democracia y no un enemigo. Indica que en el BOE del Ayuntamiento de Madrid, con fecha uno de marzo de 2016, en el apartado de disposición y acto, se explica cómo las organizaciones sociales sin ánimo de lucro pueden desarrollar su actividad en beneficio de la comunidad y la disponibilidad de locales del Ayuntamiento para desarrollar dichas actividades. Explica que en el modelo de solicitud se tiene que hacer constar los datos de la entidad, el espacio que solicita, motivo que justifican la solicitud y la finalidad de la cesión. Indica que todo está publicado en el BOE del Ayuntamiento de Madrid. Comenta que le han pasado un apunte de las Fiestas del 2 Mayo, como ejemplo de autoorganización, que las han organizado las vecinas del barrio desde que las anuló el grupo municipal del Partido Popular y que son autogestionadas que significa organizadas por los propios vecinos, comerciantes y hosteleros a través del apoyo de infraestructuras, limpieza y seguridad. Dice que la autogestión hace referencia a un modelo organizativo en el que el propio colectivo usuario reconoce su capacidad de gestión sin que medie contratación o contraprestación económica. Finaliza diciendo que como todo está referido al BOE, se van a abstener en la votación.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dice que después de este debate que estamos teniendo sobre el término autogestión, él no conoce ninguna forma jurídica sobre la cual se sustentan los procesos autogestionados. Dice que conoce formas jurídicas como sociedades anónimas, sociedades profesionales y demás que están recogidas y están reguladas. Al margen de eso, entiende como elemento de autogestión el que la Junta Municipal, el Ayuntamiento o el Área, ceda un local a una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, se le da la llave, se le indique los horarios, los criterios, condiciones y para qué se organicen como quieran; eso es lo que razonablemente se puede entender a pie de calle de lo que es la autogestión. Dice que el que el Ayuntamiento defina exactamente lo que es la autogestión, es un poco complicado. Explica que si se cede un local tiene que haber unas condiciones de cesión de ese local y

unas responsabilidades por el deterioro de ese local. Explica que si se cede el Campo de la Cebada, hay unas condiciones de autogestión del Campo de la Cebada y ahí no se puede montar un concierto porque a uno le dé la gana ya que hay unos criterios que se marcan al margen de que allí la gente se autoorganice. Su grupo entiende que la autogestión ni es el mal ni es el bien, simplemente es un mecanismo a través del cual se puede funcionar y que los baremos y condiciones están estipulados en las condiciones que fija el Ayuntamiento como marco regulatorio básico para el mantenimiento de la convivencia dentro de lo que es el Distrito.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, afirma que su grupo va a apoyar esta iniciativa, que la portavoz de Ciudadanos en su exposición ha aclarado, porque a su grupo le parece fundamental que haya transparencia. En cuanto a las afirmaciones que ha hecho la portavoz de Ahora Madrid diciendo que es la organización natural de la gente, opina que eso sería en la edad de hierro o en la tribu, que es a lo mejor donde Ahora Madrid quiere que volvamos. Comenta que el mundo ha evolucionado muchísimo y cree que las sociedades democráticas se organizan de otra manera afortunadamente. Dice que a su grupo le sorprende muchísimo que el grupo de Ahora Madrid siempre hablen de la gente y nunca hablen de los ciudadanos, porque este Distrito tiene ciento treinta mil habitantes y él prefiere hablar de los ciento treinta mil ciudadanos del Distrito Centro, que cuando quieren manifestarse y dar su opinión puedan hacerlo. Comenta que el Partido Popular está a favor de la participación ciudadana pero de lo que están en contra es de la falsa participación ciudadana, es decir, de dar un valor de colectivizar a los ciudadanos de este Distrito en la gente y luego arrogarse su representación en proceso donde participa al final un número ridículo de personas, como está pasando en todos estos proyectos participativos de inversiones participativas que está haciendo el actual equipo de gobierno. Les acusa de querer volver a una democracia ateniense donde se obligaba a participar, eso sí, solamente a algunos, porque la inmensa mayoría de los ciudadanos estaban excluidos de la participación. Dice que en la organización colectiva a la que se refiere el Concejal, participan muy pocos pero la pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos. A su grupo le parece que lo que hay que hacer es cumplir la ley cuando se ceden espacios públicos y añade que esa ley dice que tienen que ser entidades de utilidad pública. Explica que tanto la ley de patrimonio de las administraciones públicas como el propio reglamento orgánico de participación ciudadana que hizo el Partido Popular, permiten precisamente como medida para el fortalecimiento del tejido asociativo, que el Ayuntamiento facilite la gestión por entidades ciudadanas de servicios y de equipamientos municipales de carácter social, cultural y deportivo. Afirma que su grupo lo que quiere, como dice el grupo municipal de Ciudadanos, es que haya transparencia, que se sepa cuál es la normativa y que haya concurrencia. Dice que a pesar de lo que el grupo Ahora Madrid colectiviza, el barrio lo forman muchos ciudadanos, muchas asociaciones y muchos intereses en conflicto a los que hay que escuchar, y que dicho grupo municipal no escucha. Cree que los servicios jurídicos de la Junta Municipal deberían estudiar también que se cumpla toda la normativa porque el Ayuntamiento tiene que ser garante del cumplimiento de la legalidad. Indica que su grupo siempre defenderá la gestión indirecta de los servicios porque les parece que es mucho más eficiente que la gestión directa en la inmensa mayoría

de los casos. Afirma que su grupo no tiene prejuicios ideológicos para la gestión indirecta y añade que, como dijo una vez Tony Blair, ningún dogmatismo nos va a permitir dar el mejor servicio a los ciudadanos. Añade que ellos esperan que actual equipo de gobierno respete la normativa y la legalidad, permitiendo la libre concurrencia y no colectivizando para que la sociedad se organice como quiera porque estamos en una democracia donde los ciudadanos eligen libremente como quieren participar y de que manera quieren participar.

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, afirma que le sorprende mucho que los compañeros no hayan entendido para nada la propuesta, sobre todo del Partido Socialista. Explica que su grupo en ningún momento reniega de la autogestión, ni consideran que haya que abolirla sino que consideran que la autogestión es una manera tan buena como cualquier otra de participación en ciertos procesos. Dice que simplemente tiene que tener una cierta regulación, que tiene que ser pública porque viene promovida sobre todo desde unas instituciones públicas y que quieren es que esté reflejado en la Web del Ayuntamiento de Madrid. Indica que esta proposición no pide que se cambien las condiciones en las que se está promoviendo la autogestión en este momento sino que pide que simplemente se haga público y dice que no ve problema en que los procesos transparentes, los procesos participativos y los procesos de autogestión, si tienen ya una base regulada y están publicadas en el BOE, se publiquen en la Web del Ayuntamiento de Madrid donde actualmente no están publicadas. Comenta que su grupo quiere saber en qué condiciones se adjudica la autogestión en el caso de que haya dos solicitudes de dos colectivos, con qué criterio se adjudica o se tiende a que la autogestión la hagan unos contra otros, qué se prioriza y sobre todo, cómo se regulan los beneficios de esta actividad que los hay, y todos sabemos que los hay. Dice que no ve donde está el problema de la transparencia y no entiende todo este secretismo. Y en cuanto a la definición de autogestión, afirma que es muy importante porque es cierto que no se van a poner de acuerdo pero los compañeros de Ahora Madrid están gobernando y tienen que decir cuál es su criterio. Finaliza diciendo que lo que piden es que lo pongan transparentemente en la Web del Ayuntamiento.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular y la abstención de los grupos municipales de Ahora Madrid y Socialista.

PUNTO 9. *Proposición nº 2016/0481067, presentada por Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:*

"Instar al área competente a la elaboración urgente de un Plan Integral de reacondicionamiento integral y mejora general de las calles que sirven de eje de comunicación entre los barrios de Embajadores y Sol, que incluya un presupuesto detallado de las actuaciones a ejecutar, para que dichos costes sean tenidos en cuenta e incluidos en los próximos presupuestos de esta Junta Municipal, sin perjuicio de que con anterioridad se deban llevar a cabo otras actuaciones de mejora previas."

Este plan integral deberá contemplar al menos:

- *La renovación de las redes de suministro de servicios.*
- *La eliminación de las barreras arquitectónicas.*
- *La renovación del mobiliario urbano.*
- *La plantación de nuevo arbolado y limpieza y reacondicionamiento de alcorques.*
- *Un estudio de aparcamientos.*
- *La adecuación del pavimento de la calzada.*
- *La ampliación de las aceras, según los tramos, hasta en tres metros de anchura y mejora de los rebajes.*
- *El acondicionamiento de las luminarias.*
- *La distribución y colocación de nuevos bancos para facilitar el uso estancial.*
- *Redes de alcantarillado y riego”.*

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta que casi todos los grupos han traído muchas veces al Pleno soluciones para el arreglo de las calles. Indica que es sabido por todos que particularmente el barrio de Embajadores se encuentra en una situación mala en cuestiones de limpieza, asfaltado y elementos de la vía pública y que por eso su grupo siempre se ha posicionado en que hay que prever soluciones integrales porque el parcheado momentáneo soluciona sólo el fallo momentáneo. Dice que habría que ponerse entre todos de acuerdo para decidir qué modelo de ciudad queremos y cómo queremos que se solucionen los diferentes aspectos urbanísticos y los diferentes problemas que tenemos en nuestra ciudad. Dice que visto que es competencia del Pleno de esta Junta Municipal, más que hacer planes a gran escala, la solución real de los problemas en el momento que se detectan, traen una medida que sirva para que al menos el próximo año haya presupuesto para arreglar un eje que consideran importantísimo de comunicación vial entre la zona de la Glorieta de Atocha y la parte de Sol, sobre todo las que todavía se pueden circular a través de los APRS antes de llegar a los APRS, que es la calle Valencia, la misma plaza de Lavapiés y la subida por el eje a través de la calle Ave María, o la bajada por la calle Lavapiés o la calle Olivar. Comenta que en este momento basta darse un paseo para ver en qué situación están las aceras con los adoquines y el asfalto totalmente hundidos. En concreto habla de la plaza de Lavapiés que soporta diariamente una super población de personas y de tráfico de vehículos muy pesados debido a la carga y descarga del Carrefour. Afirma que esa zona está particularmente muy deteriorada y que además tiene unos problemas ingentes de limpieza que serían de otro punto a discutir. Explica que les gustaría que se hiciera este plan que contara con un desarrollo integral de todos los aspectos que han considerado y sobre todo que enfatizara en el presupuesto que necesita la Junta Municipal para arreglarlo, para que se pueda dotar a la

Junta de ese presupuesto y se pueda pasar al arreglo aunque no pueda ser este año debido a que es un plan muy ambicioso. Sin embargo sí que piden que se pueda dotar a la Junta Municipal, a través de una partida presupuestaria, para poder hacer todas estas mejoras, sin menoscabar los arreglos puntuales que haya que hacer para prevenir accidentes o para mejorar la movilidad de las personas.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que esto que propone el grupo municipal de Ciudadanos es un proyecto de transformación integral de espacio público que se realiza una vez que se adopta la decisión de esta gran inversión como prioridad municipal. Explica que los proyectos integrales son prioridades municipales porque suponen una alteración global de los espacios públicos. Indica que la Dirección General, que cree que es la de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras, tiene ya sus planes en concordancia con las directrices que Ahora Madrid, desde el Ayuntamiento, le marca para hacer planes integrales en diferentes sitios y mientras tanto, lo que hace es realizar obras de eliminación de barreras, de promoción de la accesibilidad, de alumbrado público, etc. puntualmente en zonas que más lo necesitan. Dice que obligar, mediante la aprobación de esta propuesta, al Ayuntamiento de Madrid a hacer un plan integral sin que esté dentro de las prioridades, le parece excesivo ya que se podría hacer eso con cada uno de los pedacitos de barrio que están en mala situación y que solamente en el Distrito Centro pueden ser trescientos. Indica que se van abstener porque, aunque no están en contra de que se arregle, creen que no se pueden implantar continuamente planes integrales desde aquí para que los realice el Ayuntamiento porque pueden no estar previstos o puede no haber presupuesto y le parece una improvisación y una implantación severa a las directrices que el Ayuntamiento tenga respecto a estos trabajos de urbanización de la ciudad.

Dª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, agradece la proposición después de muchos años de falta de inversión en nuestros espacios públicos, en nuestras calles, aceras y plazas. Explica que estas calles tienen muchas carencias y que son muchas veces espacios de transición que están maltratados urbanísticamente a los cuales sí que les hacen falta planes integrales. Entienden que el gobierno de Ahora Madrid tenga sus prioridades pero entienden también que el Área es quien va a estudiar y a elaborar este plan integral y que deberá estar integrarlo dentro de sus prioridades si así lo considera.

D. Francisco Hernanz Emperador, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que la proposición desde el primer momento les parece bastante ambigua porque no daba ninguna especificación de las calles que se han comentado ahora y además se habla de un eje de comunicación entre el barrio de Embajadores y de Sol, donde un gran número de calles no pueden ser de uso de circulación entre dos partes del Distrito porque no se puede circular y añade que para ello está la calle Toledo y Atocha. Dice que muchos de los puntos que se indican aquí pueden tener problemas puntuales de reparaciones en la calles, como ejemplo pone la renovación de las redes de suministro. Comenta que no existen bordillos en Lavapiés ni en la zona de Embajadores y que calzada y acera están al mismo nivel. Afirma que no sabe muy bien a qué se refieren cuando hablan de mobiliario urbano ya

que esas calles son como son, tienen los bancos que están homologados por el Ayuntamiento, los alcorques, los árboles, etc. En cuanto a la nueva plantación de arbolado, dice que si hay que renovar las zonas de árboles que están en mal estado y que para eso están los servicios técnicos municipales. Prosigue diciendo que un estudio de aparcamientos realmente es complicado y entiende que en esas calles que se han comentado no puede ser un acceso para aparcamiento público. En referencia a la adecuación de la calzada dice que la que esté en mal estado habrá que arreglarla. En cuanto a las anchuras de tres metros de las aceras dice que en muchas calles es imposible porque si tienes entre fachada y fachada siete metros, no puedes tener dos aceras de tres metros y una calzada. Explica que al ver la proposición, pensaba que se refería un poco a los ejes que delimitan Sol y Embajadores, que son Toledo, Atocha, Concepción Jerónima y Jacinto Benavente que son vías de tráfico y de comunicación.

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, afirma que le sorprende muchísimo que el grupo municipal del Partido Popular ponga todas estas objeciones cuando en el anterior Pleno ellos mismo trajeron una propuesta que quería el arreglo de la zona de Lavapiés. Dice que particularmente recuerda una discusión con el Concejal Presidente sobre el arreglo de la calle Valencia y comenta que se acuerda porque el señor Concejal dijo que era la calle donde vivía y que no pensaba arreglarla en este año para que no le acusaran de arreglarse su calle. En cuanto al tema de las diferentes redes de suministro, indica que es evidente que Ciudadanos no está planteando que se cambien todas, que no está diciendo que se cambie todo el arbolado y que no quiere que se cambien todas las luminarias. Explica que quieren que se haga un estudio de lo que está deteriorado y que se evalúe cuánto nos va a costar para que se pueda arreglar integralmente el próximo año. Dice que a lo mejor no se han explicado bien y que tendrían que haber sido más detallistas pero pensaba sinceramente que iban a contar con más apoyo visto que son propuestas que ya se han traído a este Pleno y que se han traído por todos los grupos. Afirma que en los próximos plenos traerán las propuestas a trocitos. En cualquier caso, cree que es importantísimo darle una vuelta a la zona de Lavapiés para que los vecinos que viven allí vuelvan a recuperar la calidad de vida que tenían hace unos años y cree también que debemos dejar que se deteriore mucho más nuestro espacio público simplemente porque ya hemos pasado muchos años de escasez en las inversiones es la hora de volver a invertir y a arreglar las cosas que son de todos los ciudadanos.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que las inversiones en vías públicas ha sido determinante este año y que alguna de las cosas que se van hacer, a parte del inicio de la remodelación integral de Chueca, son la remodelación de Carretas, la pavimentación de Costanilla de los Ángeles, desde Toledo a Duque de Rivas, Duque de Fernán Núñez, Capitán Salazar Martínez, Caballero de Gracia de Montera a Virgen de los Peligros, calle Escuadra, Lechuga, Travesía de Primavera, Ribera de Curtidores, de Amazonas a Carnero y dice que también está prevista alguna intervención de mejora de pavimentación en aceras y espacios públicos de plaza de Herradores y Peña de Francia. Explica que hay cuestiones como iluminación, arbolado y alguna otra cosa más que depende de contratos integrales que ya les gustaría a ellos que no existieran, pero que aquí

están. Indica que hay intervenciones que no se van a parchear sino que se van a ser ejecutar de nuevo con una previsión presupuestaria muy potente, como por ejemplo la calle Valencia.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular y la abstención del grupo municipal de Ahora Madrid.

Proposiciones de las Asociaciones Vecinales

PUNTO 10. Proposición nº 2016/467412 D. Juan Carlos Mora, en representación de la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Letras y D. Saturnino Vera Guerrero, en representación de la Asociación de Vecinos de Cava y Costanillas solicitando del órgano competente “*la implantación urgente de una brigada de intervención inmediata y permanente para erradicar las terrazas ilegales que están invadiendo ilegal y fraudulentamente el espacio público y elevando el nivel de ruidos ambientales en el barrio de Las Letras.*”

D. Juan Carlos Mora, representante de la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Letras, dice que sin ánimo de aminorar la problemática que se tratado toda la tarde aquí, evidentemente no la puede comparar ni mucho menos con la problemática que una ordenanza ha generado en miles y miles de vecinos del centro de Madrid. Explica que la Ordenanza de Terrazas del año 2013 es aberrante porque en su día fue producto de una disputa de competencias entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid que estaban para ver cual de los dos era el más liberal de los liberales. Dice que el resultado ha sido una desregulación del asunto de las terrazas y en consecuencia una impunidad máxima en la instalación de terrazas en el centro de Madrid. Comenta que en su día los políticos, que entonces estaban en este teatro de los actos, lo podían haber impugnado pero sin embargo unos lo aprobaron, porque debía salir de su propio corazón, y otros no lo impugnaron no sabe por qué causa. Evidentemente, dice que no puede achacar eso a muchos de los que hay hoy en día aquí porque son nuevos y no estaban en esa situación. Dice que se hizo una legislación absolutamente aberrante, que no ha supuesto más que la conciliación sistemática de los derechos fundamentales y de los derechos humanos de miles y miles de vecinos del centro de Madrid. Explica que el anexo, que supone que todo el mundo tiene, lo detalla y que son muchos artículos, incluso de tratados de internacionales que se infringen a diario en el centro de Madrid. Pasa a describir alguna de las muchas pruebas que demuestran lo que dice: el éxodo de población es de prácticamente de 2.000 habitantes al año en el centro de Madrid, lo cual está muy por encima de cualquier otro distrito de Madrid, y dice que eso no ocurre porque no les guste el centro sino que ocurre porque es inviable vivir aquí. Pasa a describir alguna de las denuncias de terrazas que las certifica el Director General de Policía Municipal, Andrés Serrano, el 30 de marzo de 2016 en un

informe oficial: el Distrito Centro de Madrid es el que tiene más denuncias sobre terrazas, más exceso de horarios, más ruido y más denuncias de actividades que se ejercen sin licencia tiene y cree que el Concejal que está en la mesa del ocio lo puede constatar. Además, dice que la memoria del AGLA del año 2014 indica que ese año hubo más del doble de las declaraciones responsables que estaban previstas, pasando de tres mil a siete mil y pico, y en cambio hubo menos de la mitad de inspecciones de locales que ejercían la actividad ilegalmente. Opina que viendo todos estos datos, es bien sencillo deducir que las consecuencias de esto son ruidos masivos constatados por informes oficiales, apropiación indebida del espacio público, terrazas que pululan por todas las esquinas, incluso por las azoteas y dice que por supuesto hay un fraude fiscal masivo porque estas no cotizan a hacienda puesto que son ilegales. Afirma también que existen autorizaciones ilegales y que encima se heredan. Informa que la coordinadora de asociaciones de vecinos de centro de Madrid ha solicitado un borrador sobre la nueva ordenanza porque evidentemente ésta es una aberración que no se puede consentir por más tiempo. Comenta que mientras eso llega se necesita una actuación urgente que es necesaria y ese es el motivo de su propuesta de hoy. Explica que la propuesta de hoy constata que hay una invasión ilegal y masiva de terrazas que exige una intervención urgente para lo cual proponen una brigada de intervención inmediata y permanente, aproximadamente en el período de este verano de cinco meses, para que con los más amplios poderes que se le conceda la ley y las ordenanzas, levanten y clausuran las múltiples terrazas ilegales instaladas en el barrio de las Letras y en el barrio de Latina. Añade que lo extendería al centro de Madrid puesto que esto es una problemática general que seguramente el resto de compañeros consensuarán. Pide también que se atribuya a los expedientes y sanciones que surjan de este operativo, un tratamiento administrativo urgente y específico. Afirma que esto no es evidentemente una solución pero que sí es paliativo y puede ser lo suficientemente importante para que se vea que al espacio público, que tanto se ha tratado en este foro, se le da la importancia que se debe. Cree que el espacio público no puede estar para beneficio de privados que encima hurtan a las arcas públicas lo que debieran cotizar, pero sobre todo, que concultan los derechos fundamentales y derechos humanos de miles y miles de personas del centro de Madrid.

"D.^a. Alexandra Villa da Caixa", Presidenta de la Comunidad de Propietarios de la Calle Santiago número 11, cree que representa no solamente a su comunidad sino a toda la calle y a muchas comunidades más que sufren esta problemática. Explica que en su caso en concreto, se cerró el local después de veinticinco años de denuncias y después se volvió abrir. Indica que en relación con la terraza del local, en concreto en el último año, llevan ya nueve escritos solicitando la revocación de la licencia porque fue autorizada ilegalmente en el año 2011 por el señor Enrique Núñez Guijarro, Concejal de Distrito Centro en aquel momento y que solicitó la retirada de mobiliario urbano para colocar dicha terraza. Dice que desde entonces llevan funcionando con esta licencia de 2011 que está a nombre de Dabaju SL., aunque ha pasado por cinco diferentes inquilinos con cinco nombres diferentes. Indica que la terraza se supone que era para tres mesas y dos sillas cada mesa, pero que se pueden imaginar a veintipoco personas sentados en un banco de piedra también. Dice que ahora

también les ha dado por ser taberna andaluza y tienen musiquita de flamenco. Finaliza diciendo que antes había un señor que tocaba el piano y amenizaba con música clásica.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, cree que una brigada específica no es viable aunque cree que deben caminar en Centro hacia una policía de proximidad y hacia un nuevo modelo de gobernanza de la policía municipal que desde luego, esté mucho más pegada al territorio y mucho más pegada a los tejidos comerciales, vecinales y hosteleros. Opina que están haciendo un trabajo constante desde que ha entrado este equipo de gobierno y dice que no es un secreto que no les gusta la ordenanza de terrazas y que quieren cambiarla. Sin embargo dice que para ello necesitan un nivel de consenso importante y que mientras tanto lo que han ido trabajando es en alguna cuestiones como intentar el máximo nivel de autorregulación y de diálogo en algunos espacios especialmente conflictivos. Dice que también han firmado unos criterios que en algunas zonas que han calificado de zonas negras o de especial intensidad de uso, lo que han planteado es que no va a crecer el número de elementos y de metros cuadrados autorizados, sino que todos los locales que tengan fachada a esa zona repartirán el espacio que está destinado a terrazas. Lo explica diciendo que el espacio que está destinado a terrazas no crece indefinidamente sobre el espacio público sino que se delimita claramente y opina que eso es una buena forma, cuando hagan la nueva ordenanza, de limitar el espacio destinado a la explotación privada y al espacio público en Centro y dibujar lo utilizable al máximo. Comenta que en el anterior Pleno el Coordinador dio unos datos que cree que son bastante contundentes del tele operativo que han montado de levantamiento de terrazas, de sanción y de inspección, y de la comparación con años anteriores. Cree que estamos hablando aquí de espacio público y opina que tenemos que revisar el horario de las terrazas de centro ya que no tiene nada que ver con otros distritos que poseen avenidas más amplias con otro tipo de morfología de viviendas. Afirma que esta no será una decisión que vaya a tomar él en solitario porque cree que es un consenso que hay que armar, que hay que movilizar y que hay que trabajar socialmente. Dice que los trabajos preliminares ya se están haciendo y cree que además debemos trabajar por pensar otro tipo de autorizaciones que sean más parciales, temporales, leves y quizás no ocupaciones de vías públicas permanentes. Opina que seguramente ahí tengamos posibilidades de trabajar y de consensuar con los hosteleros. Cree que además es un fraude a la hacienda municipal y añade que Hacienda está haciendo campañas cada año. Dice que el problema es que también estamos en unos precios que son ridículos de modo que el fraude es fraude, pero no es mucho porque el precio es bajo. Señala que el comercio debe empezar a trabajar otro enfoque porque estamos produciendo en las zonas donde pueden seguir dándose licencias, zonas que no son zonas protegidas ambientalmente y que tienen amplias aceras. Afirma que están triturando la diversidad comercial. Explica que hay zonas donde no habrá un comercio que no sea un bar con terraza nunca más, no solo porque sea más rentable la hostelería que otras actividades comerciales, si no porque esta ordenanza de terrazas, las autorizaciones en vía pública, son una intervención en el mercado brutal. Explica que si montas una frutería de cien metros cuadrados, tienes cien metros cuadrados de local pero que si montas un bar con terraza, tienes cien metros cuadrados y cien que te autoriza el Ayuntamiento. Afirma que eso es un nivel de intervención que no sabe como lo verán los liberales, pero cree que es una de las intervenciones en el mercado inmobiliario más potente que hay ahora mismo en la ciudad,

con lo cual evidentemente también hay que tratarlo en términos económicos y de diversidad comercial. Opina que eso es muy importante y que tiene que ser una de las claves en la reforma de la ordenanza de terrazas.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cree que el problema de las terrazas es una clara reclamación por muchísimas de las asociaciones de vecinos que lo viven. Dice que no entienden la no actuación o la actuación en horarios no adecuados porque explica que si haces esa actuación policial en una terraza ilegal a las once de la mañana pero a la una de la tarde han vuelto a poner la terraza, no ha valido para la nada la intervención. Afirma que la Ordenanza de Terrazas es terrible porque está mal hecha pero que los vecinos no pueden estar esperando a qué todos consensúen una ordenanza, porque es una ordenanza que debe tener carácter urgente. Pide que por lo menos se haga una medida aunque no sea la solución definitiva y pide también que no se mire siempre con recelo al que lo hace bien. Dice que dicha ordenanza debe ser ágil y por supuesto consensuada por todos nosotros. Indica que apoyarán la iniciativa.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, comenta que la problemática que tienen todos aquellos que viven en el Distrito está basada también en el modelo de distrito en forma de parque temático que se ha hecho. Dice que es un modelo de distrito muy basado en el ocio nocturno, en la hostelería y en la restauración y creen que eso ha traído unos problemas de convivencia claros que nos inhabilita en parte, para hacer una convivencia razonable en este distrito. Indica que todo lo que sea volcarnos en el ocio, ocio nocturno o modelo de terrazas, hace la convivencia por temas de ruido muy complicada. Explica que hasta ahora ha habido una sensación de impunidad real. Opina que la administración municipal anterior no actuó con mínima voluntad política para atajar este tipo de problemas y creen que tenemos que meternos mucho. Indica que una de las actuaciones claves, como ya se está diciendo en el debate, es el tema del cambio de la normativa Ordenanza de Terrazas porque es un tema fundamental y cree que es urgente. Explica que mientras viene ese cambio de normativa, evidentemente hay que reforzar las actuaciones para una cosa tan simple como hacer cumplir la ordenanza. Comenta que todos conocemos establecimientos que tienen terrazas ilegales y están actuando impunemente y con total libertad. Dice que es cierto que hay que agradecer el esfuerzo que está haciendo el equipo de gobierno pero dice que también es cierto que necesitamos un refuerzo de dotaciones por la propia especificidad del Distrito Centro. Explica que se necesitan más refuerzos de dotaciones de policía, más operativo de fin de semana, se necesita hacer más mediciones con el tema del sonómetro y se necesitan también más medios administrativos en la propia Junta Municipal. Indica que también es cierto que hay que gente que quiere hacer con su negocio las cosas de forma legal pero que se tarda demasiado en responder tanto a actuaciones de ampliación de terrazas como a nuevas solicitudes. Opina que eso hace que los que delinquen, lo hagan agarrándose a esa falta administrativa. Indica que van a apoyar la proposición y dice que cree que una base de actuaciones fundamentales, es el tema de excluir la declaración responsable de este tipo de actividades. Explica que todos hemos visto en este Pleno habitualmente que una de las quejas de los vecinos es que justo cuando

se va a cerrar una actividad comercial relacionada con tema de ocio nocturno, aparece una declaración responsable en el último segundo y se vuelve a empezar. Por ello dice que es básico hacer ese cambio de normativa en la Comunidad de Madrid, que es básico que los partidos políticos que están aquí apoyen ese cambio de normativa en la Asamblea y cree que es fundamental que se pongan de una vez por todas a trabajar en un tema que está destrozando la convivencia y que va expulsando de forma sistemática a los habitantes del Distrito Centro con el consiguiente problema bajada de población. Cree que este modelo no se puede permitir y que no es razonable para nuestra ciudad.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que le da la sensación de que sigue gobernando el Partido Popular la ciudad de Madrid porque el equipo de gobierno actual lleva un año gobernando y no ha sido capaz de modificar la normativa sobre terrazas en el Distrito Centro. Comenta que los vecinos están sufriendo lo que están sufriendo y que ellos no tienen porque conocer la normativa de terrazas del ayuntamiento pero opina que, que el resto de partidos políticos no la conozca y digan tan a la ligera que es una mala normativa que lo que ha tratado de hacer en su momento es clarificar las normas, le sorprende. Dice que Partido Popular tiene unos principios conocidos por todos y que son: pocas normas claras y que se cumplan. Indica que lo que no pueden hacer es que los empresarios que trabajan de manera legal y montan sus terrazas sujetos a la normativa, paguen por todos aquellos a los que esta Junta Municipal permite tener las terrazas ilegales. Señala que es la Junta Municipal la que no actúa y la que no hace cumplir la ordenanza, porque es el propio Concejal del Distrito Centro el que, el día ocho de agosto en una entrevista en el País, dice que de seiscientas terrazas, doscientas no tienen autorización y que lo permite porque solamente les puede poner tres mil euros de multa y que eso es poco. Explica que un negocio que está constantemente recibiendo multas de tres mil euros no es capaz de sobrevivir y le dice al Concejal del Distrito Centro que él tiene las herramientas y que ahora los vecinos le proponen una nueva herramienta para poder desmantelar todas esas terrazas ilegales que él mismo está permitiendo. Comenta que se trata de aplicar la normativa, que se trata de aplicar la ordenanza y que no podemos decir que una ordenanza es mala si no se está aplicando. Le dice al Concejal que es él el que tiene que tomar la decisión de aplicar esta ordenanza porque si no lo hace será el culpable de que los vecinos no puedan dormir por la noche.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que está asistiendo a un debate absolutamente psicodélico porque luego casi todos le critican por ser el enemigo de las terrazas en el Distrito Centro. Dice que el Coordinador del Distrito y él están intentando hacer que se cumpla algo de la Ordenanza de Terrazas en este Distrito y afirma que no es fácil porque esta es una ordenanza que se hizo para que no se cumpliera ya que no cuenta con ningún tipo de recurso administrativo ni policial. Indica que la primera modificación de horarios y la primera vez que se están recogiendo terrazas por la noche, han sido decisión del actual equipo de gobierno y comenta que han diferenciado dos tipos de terrazas: las que tienen un carácter más turístico diurno y las nocturnas. Afirma que han aportado datos muy claros de la eficacia de esa medida. Cree que la nueva ordenanza, si no trae un régimen sancionador distinto, unas nuevas formas y unas capacidades

administrativas para hacer que se cumpla, no se va a cumplir. Le dice a los miembros de los tres grupos que les espera en el Pleno de Cibeles cuando toque debatir la Ordenanza de Terrazas porque seguramente se vayan a reír bastante recordando esta sesión del Pleno de la Junta Municipal de Centro.

D. Juan Carlos Mora, representante de la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Letras comenta que en este pleno se ha repetido de continuo la inseguridad jurídica. Explica que no hay mayor inseguridad jurídica que cuando nuestros derechos son permanentemente conculcados durante trescientos sesenta y cinco días ya que no hay negocio que soporte ese nivel de ilegalidad y de impunidad. Le comenta al Concejal que no pone en duda que ponga buena intención y espera que ningún gobierno tenga mala intención, pero dice que el problema lo tienen ahora y no pueden estar esperando a que la regulación salga dentro de un año o dos. Asegura que necesitan una medida de choque ya y que por eso han propuesto esto, para que se haga ya independientemente de que se estén haciendo otras medidas ya que las otras hasta ahora no han dado resultado. Indica que una compañera ha sufrido amenazas y agresiones físicas y que no estamos hablando de derechos menores.

Sometida a votación la proposición presentada por la Asociación de Vecinos del Barrio de las Letras, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular, Socialista y Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y la abstención del grupo municipal de Ahora Madrid.

El Secretario del Distrito de Centro informa que por acuerdo de Junta de Portavoces se van a debatir las dos mociones de urgencias presentadas.

Moción Urgencia

Moción de Urgencia presentada por el Concejal Presidente, con el siguiente tenor.

“Instar a los órganos competentes y a las entidades participantes en la organización del Día del Orgullo de Madrid 2016, a la incorporación de las actividades recogidas en la iniciativa presentada por la Asociación de Vecinos Chueca en la medida de su viabilidad técnica en la medida de su viabilidad técnica, económica y organizativa”.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que en realidad es una propuesta que ha presentado la Asociación de Vecinos de Chueca pero que entró fuera de plazo y que, con la voluntad de que tuviera la oportunidad de debatirse por los grupos en el Pleno de hoy, la ha presentado él como moción de urgencia sólo a esos efectos. Explica que en la Junta de Portavoces han llegado a un texto de posible acuerdo para cerrar la iniciativa, que pasa a leer el Secretario y después pasa la palabra a los intervenientes.

El Secretario del Distrito de Centro, informa que el texto es el que acaba de leer pero

primero hay que votar la urgencia. Recuerda que es necesario mayoría absoluta del número legal de miembros.

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada y se pasa al debate.

D. Francisco Martínez, se presenta diciendo que es el secretario de la Asociación Sin Ánimo de Lucro Eterna Música para la promoción de jóvenes intérpretes que colabora con la Asociación de Vecinos de Chueca, que fue la asociación que presentó dicha propuesta el 17 de marzo al Concejal. Explica que esta propuesta la presentó la Asociación de Vecinos de Chueca, la Fundación Triángulo, La Librería Berkana y la Asociación del Eterna Música de la cual él es secretario. Comenta que desde hace algo más de dos décadas en el entorno de Chueca vienen desarrollándose algún tipo de actividades coincidiendo con la celebración del Día Internacional del Orgullo Gay. Dice que esto es así por la singularidad de Chueca donde se inició la visibilidad de las personas homosexuales en nuestra ciudad y hoy notoriamente visibles en otros barrios de nuestra ciudad como todos sabemos. Prosigue diciendo que esta vinculación en el barrio de Chueca con el colectivo y con esta celebración y el ánimo en aportar soluciones a toda la problemática surgida en torno a la manera en que se viene celebrando el Orgullo Gay en Chueca durante los últimos años, les ha movido a tomar la iniciativa de ponerse manos a la obra para iniciar un proceso de cambio que se manifiesta en la propuesta que traen aquí. Explica que la propuesta que traen, y que previamente han hecho llegar a todos los grupos políticos a través de sus vocales vecinos en el Distrito, pretende aportar alternativas a la problemática surgida en torno a la forma en que, durante la última década, se ha celebrado el Orgullo gay en Chueca. Indica que el proyecto que han hecho llegar a los grupos y que también han remitido al Concejal de Distrito y al Área de Cultura y Medio Ambiente, se desarrollaría durante la semana del 28 de junio, fecha en que se celebra internacionalmente el Orgullo Gay, en diferentes espacios públicos y privados del barrio. Señala que su iniciativa pretende tener un carácter diverso y participativo y que está concebido como un proyecto social y cultural que, teniendo en cuenta numerosas entidades, se desarrolle dentro de actividades integradas en el barrio, la mayoría pertenecientes al colectivo LGTBI de la ciudad y que representan a la diversidad de agentes relacionados con él. Creen que la celebración del Orgullo LGTBI constituye una ocasión especial para favorecer el fortalecimiento de las redes comunitarias del barrio entorno a una oferta reivindicativa, cultural y festiva abierta al conjunto de la ciudadanía madrileña y a los visitantes, atractiva para que vecinos y comerciantes participen en los eventos del Orgullo en el barrio y no como viene sucediendo que son expulsados. Informa que la propuesta para la que solicitan el apoyo de todos los grupos políticos, tiene como elemento fundamental la apertura de la participación en el Orgullo en Chueca a la diversidad de intereses que confluyan en el barrio. Explica que la participación de vecinos, negocios y organizaciones de diferente naturaleza, pretende evitar que esta celebración se convierta en excluyente y que siga siendo un monopolio de unos intereses puramente comerciales. Por otra parte y como objetivo no menor, indica que pretenden que la oferta de actividades adquiera un mayor cariz socio-cultural y reivindicativo, con actividades lo más diversas y variadas posibles para dar cabida al amplio abanico de oferta y demanda que conviven en un barrio diverso y con una gran riqueza cultural. Señala que el evento se presenta como una iniciativa liderada

por la Asociación de Vecinos de Chueca, ha sido presentado a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y cuenta con el apoyo de esta organización. Explica que la organización y producción de todos los contenidos serían asumidos por organizaciones y agentes diferentes en función de la naturaleza de los mismos. Dice que está confirmada la participación de la Fundación Triángulo, Librería LGTBI Verkana y otras librerías y editoriales, la Asociación Eterna Música, la Sala de Teatro Azarte, la Asociación Deportiva, la Cooperativa de Artistas de Ra del Rey, la Asociación Deportiva LGTBI GMadrid Sports, la Asociación de Comerciantes de Chueca, el Mercado de San Antón o la Fundación Amigo de los Mayores. Pide al Pleno del Distrito que se apoye esta iniciativa y que se le cedan los espacios solicitados para las fechas planteadas, que el Concejal del Distrito en el ejercicio de sus competencias autorice los espacios públicos solicitados con fecha diecisiete de marzo de 2016, vía registro y sin respuesta formal y concreta hasta la fecha y que el Área de Cultura o cualquiera otra de las Áreas municipales que pudieran estar implicadas, apoyen el proyecto facilitando medios económicos y/o materiales para que el proyecto pueda hacerse realidad. Sin otro particular quedan a su disposición para todo aquello que necesiten.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que lo que quieren plantear con esa modificación a la proposición, que entiende que va a ser apoyada mayoritariamente, es simplemente que las propuestas que hay situadas en esa propuesta, sean tenidas en cuenta por las Áreas de gobierno implicadas, por la Junta de Distrito y por el resto de colectivos organizadores del Orgullo y que dependiendo de su viabilidad técnica, económica y de seguridad, se puedan poner en marcha. Dice que este año además todas las entidades de la Plataforma 28J del colectivo LGTBI, están proponiendo propuestas para desarrollar durante la semana del Orgullo y entiende que ese es el canal razonable para hacer las cosas. Afirma que para los organizadores anteriores del Orgullo, no pude tener más que palabras de respeto y de cariño ya que han organizado la celebración más importante de nuestra ciudad, que nos ha dado mucha autoestima como ciudad durante años muy grises y cree que eso hay que respetarlo. Dice que desde luego Aegal, Federación de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales y Cogam, son organizaciones centrales en esta ciudad claves para el desarrollo del Orgullo. A partir de ahí cree que hay muchísimas otras organizaciones y entidades de todo tipo que pueden trabajar y proponer, pero opina que la forma no es esa definición del modelo de Orgullo, sino que es plantear las actividades que cada uno quiere hacer e integrarlas en un Orgullo cada vez más colectivo, más amplio, más esponjado por la ciudad y más diverso llegando a los barrios, etc. Cree que en eso estamos y que en ese sentido es el texto final de la proposición que ha leído el Secretario que a su parecer va a tener un amplio grado de acuerdo.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta que el trabajo al final de cualquier asociación, sobre todo de la Asociación de Vecinos de Chueca, de la Librería Verkana y de Eterna Música, siempre es muy positivo. Cree además que define una forma de gestionar todas estas actividades que se pueden desarrollar en los días de las festividades del día del Orgullo, pero cree que deberíamos integrarnos. Dice que estos colectivos lo han desarrollado durante estos años de una forma muy vistosa, han conseguido grandes cosas para el día del Orgullo en Madrid y,

por lo tanto, creen que estas iniciativas, que a su grupo le parecen muy interesantes, deberían ser evaluadas por los técnicos para que luego se puedan integrar a lo ya organizado a día de hoy. También quiere poner un poco en consideración que estamos a día 19 de mayo y que se podría haber hecho con un poquito más de antelación, para que todo el mundo pueda dar su opinión porque señala que se han hecho dos comisiones para otra cosa, pero al final se estuvo hablando del Orgullo y tampoco se quedó en nada. Afirma que están muy a favor de la participación.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, cree que esta iniciativa es una oportunidad de hacer un Orgullo más participado y dice que, en este sentido, van apoyar esta propuesta. Creen que trasladar cada una de las iniciativas a los organizadores y a los órganos competentes y establecer un diálogo para ver como se pueden integrar y qué tipo de situaciones se pueden complementar, es muy positivo. Dice que se refrenda una posición que desde el Partido Socialista del Distrito Centro han llevado durante años y que consiste en plantear un Orgullo que sea más social, más participado, que incluya a vecinos y vecinas, a diferentes organizaciones que están trabajando habitualmente el día a día y que al mismo tiempo también permita una expresión de reivindicación de fiesta. Consideran que esa complementariedad y de ese diálogo, puede salir una cosa muy potente que realmente haga unas fiestas mucho más interesantes y más complementarias.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, afirma que le sorprende que después de haber discutido la proposición sobre el tema de las terrazas, propuesta por una asociación de vecinos y que trataba un temas que preocupan mucho a todos como son el descanso de los vecinos y los derechos de los vecinos, no ha escuchado hablar de los vecinos a ninguno de los dos grupos que han intervenido. Indica que esto es una proposición que trae una asociación de vecinos, junto con otras asociaciones y que les parece que es abrir más la celebración del Orgullo gay en Madrid, con la participación vecinal. Afirma que le parece muy bien y le comenta al Concejal que en esos años grises de los que habló antes, el Partido Popular en el gobierno apoyó la celebración de las fiestas del Orgullo gay en Madrid. Dice que ven que hay una proposición presentada por una asociación de vecinos, afirma que les preocupan los vecinos, creen que hay que hacer un Orgullo integrador, opinan que hay que pensar también en los vecinos que son los que viven en el barrio de Chueca que es donde se celebra esta fiesta y por lo tanto indica que van a apoyar esta proposición.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Concejal Presidente, queda aprobada por unanimidad.

Moción de urgencia presentada por Dª Dulce Alonso Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando que:

“Ante la manifestación convocada por el Hogar Social, el próximo 21 de mayo a las 18:00 horas en Plaza de España, hacemos constar nuestro rechazo a la convocatoria de esta marcha, por su carácter discriminatorio, desvelando una estrategia de provocación dirigiéndose a un barrio con gran diversidad social a efectos a un barrio con gran diversidad social a efectos de darse publicidad y con el consiguiente riesgo de enfrentamiento que conlleva. Por ello solicitamos de urgencia que esta Junta inste a la Delegación del Gobierno a que garantice que no se admitan actos racistas y homófobos ni que atenten contra los derechos humanos en nuestro distrito ni en el conjunto de la Ciudad de Madrid”.

El Secretario del Distrito de Centro, informa que sometida a votación la urgencia de la moción ha quedado aprobada por mayoría y se pasa a debate.

Dª. Dulce Alonso Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, dice que la razón de presentar esta moción fuera de fecha, fue la convocatoria de la manifestación para el día 21 que ha sido esta semana pasada. Para la gente que no lo conozca, explica que la gente convocante es el Hogar Social de Madrid que es un grupo fascista, seguidores en parte de la ideología de Ramiro Ledesma Ramos y que se junta en un movimiento nacionalista inspirándose en el fascismo de Mussolini y en el nacionalismo de Hitler. Dice que una de sus actividades es ocupar edificios públicos y repartir comida sólo para los españoles. Comenta que recientemente atacaron la Mezquita de la M30 por verse amenazados por el radical extranjero. Explica también que pretenden cerrar las fronteras al paso de los migrantes y fueron los impulsores del *hashtag* en *twitter* contra los refugiados de terroristas welcome. Indica que en sus comunicados en el pasado dos de marzo, elogiaron el régimen franquista. Comenta que desde el principio en su reparto de alimentación se pedía la presentación del DNI para justificar la nacionalidad española y afirma que esto ha provocado altercados con los vecinos que se manifestaron en varias ocasiones apoyados por movimientos antifascistas. Comenta que desde su llegada, varios vecinos denunciaron un aumento de las agresiones a inmigrantes aunque no ha habido detenciones. Señal que por todos estos motivos quieren instar a los órganos competentes al desalojo y cierre de las actividades del Hogar Social de Madrid y a impedir nuevos asentamientos, así como poner en alerta a las fuerzas del orden público de las futuras acciones de este grupo ultraderechista. Indica que el día 21 de mayo se celebra el día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo en el que las acciones violentas, discriminatorias e intolerantes cometidas por grupos de ideología neonazi y de extrema derecha serán denunciadas. Prosigue diciendo que coincidiendo con esta celebración, el Hogar Social de Madrid ha convocado una manifestación en la Plaza de España a las seis de la tarde, que parece terminar en el barrio de Malasaña, lugar de gran diversidad cultural y social. Informa que la manifestación tiene sus replicas en Roma, Atenas y Budapest. Dadas las características de este grupo, instan a la Delegación del Gobierno a que garantice que no se admitan actos o declaraciones racistas, fascistas u homófobos, ni que atenten contra los derechos humanos en nuestro Distrito ni en el conjunto de la ciudad de Madrid. Entienden como una estrategia de provocación dirigirse precisamente hacia Malasaña con el riesgo de

enfrentamiento que eso conlleva. Les sorprende la pasividad del Gobierno y de la Delegación de Madrid ante agresiones y pronunciamientos fuera de la ley, y más aún cuando es tan diligente en reprimir legítimas reivindicaciones de derechos humanos. Comenta que le han pasado, porque están colocando carteles por todo Madrid, un cártel en el pone "barrio multicultural es inseguridad". Termina diciendo que no pretende que nadie prohíba, su grupo municipal no es quien para prohibir una manifestación, pero sí que sean todos conscientes de las consecuencias que puede tener.

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expone que su grupo municipal manifiesta su más absoluto rechazo y condena a cualquier acto, conducta o mínima predisposición hacia actos racistas, homófobos o que vayan contra cualquier tipo de derechos humanos. Dice que por supuesto que están de acuerdo con la moción pero que simplemente quieren poner en realce la capacidad y el buen hacer de las fuerzas de seguridad, de la policía nacional y de la policía municipal de Madrid. Comenta que plantear como se ha planteado la moción de urgencia y en los términos en los que se ha planteado, implica dudas en la capacidad y en la disposición de nuestras fuerzas de seguridad, cosa que desde el grupo de Ciudadanos no pueden compartir. Explica que tanto policía nacional, como policía municipal y, cuando son necesarios, los antidisturbios son profesionales, funcionarios que ponen todos los medios que tienen a su disposición, incluso a veces con el garante a su propia integridad física, para hacer cumplir las leyes y las normas de convivencia que nos hemos dado. Indica que su grupo, de partida presupone que van a mantener el orden público, que van a garantizar que no se produzcan perjuicios de ningún tipo ni a vecinos, ni a viandantes y que van a hacer que haya el menor impacto para la ciudad. Señala que están a disposición de que se les inste a ser especialmente cuidadosos en una situación que a priori se puede considerar de cierto riesgo, pero que en cualquier caso y garantizando la libertad de expresión y la libertad de reunión, sí que cree que no se puede hacer choque contra otras libertades mucho más importantes. Reitera todo el apoyo de su grupo y todo su agradecimiento a la policía municipal y a la policía nacional que en estos casos hacen una labor extraordinaria.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dice que normalmente cuando hablamos de estos grupos que plantean este tipo de actuaciones, muchas veces se les da más publicidad de la que merecen a organizaciones, como en este caso Hogar Social, pero cree que también nos permite hacer una defensa de las convicciones democráticas y de los valores que defendemos como sociedad, como sociedad plural y democrática que somos, que se constituye en base a los derechos que ejercemos de diversidad, de respeto y de tolerancia a aquellos que piensan de manera distinta. Comenta que el grupo municipal Socialista siempre ha defendido las convicciones y la defensa de los derechos de libertad de expresión y de manifestación. Dice que también están completamente de acuerdo con la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que dice que la tolerancia, el respeto, la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos, constituyen cimientos de una sociedad pluralista y democrática que bajo ningún concepto puede permitir este tipo de actuaciones que definen el odio hacia el diferente amparados por la libertad de expresión. Dice que la espiral del silencio que muchas veces opera en nuestro

entorno, no nos puede permitir que no alcemos la voz en esta Junta Municipal de Distrito y que defendamos claramente que estas actuaciones, al margen de las consideraciones que puedan tener desde el punto de vista de que algunos lo defiendan como libertad de expresión, afectan, destruyen y eliminan elementos que son básicos para la cohesión de la sociedad en la que vivimos. Afirma que desde luego, discursos de odio racial, discursos de odio religioso o de odio por orientación sexual, tienen que estar desterrados de la sociedad en la que vivimos y no pueden ampararse en derechos y en defensa de libertades que tenemos el conjunto de la sociedad garantizados para poder, o intentarlo al menos, destruir las convicciones que tanto nos ha constado construir.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, indica que su grupo municipal se va a abstener en esta proposición. Comenta que han votado a favor de la urgencia pero fundamentalmente por las razones que ha dicho el grupo municipal de Ciudadanos las cuales comparte. Les parece que esta iniciativa pone la venda antes de la herida y prejuzga la labor de la policía y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y de la propia Delegación de Gobierno, que cree que tiene siempre una actuación impecable sea del signo que sea la concentración. Señala que en este país, gracias precisamente a que disfrutamos de un estado de derecho y de una sociedad democrática, las administraciones no autorizan las concentraciones porque el derecho de reunión y manifestación es un derecho constitucional que está regulado por el artículo 21 de la constitución y una ley orgánica, que lo único que permite a las administraciones públicas es darse por enterados y solamente en casos muy excepcionales, poder alterar el recorrido de este tipo de manifestaciones. Indica que en lo que se refiere al Hogar Social Madrid, su grupo no tiene absolutamente nada que ver sino todo lo contrario, están radicalmente en contra de cualquier partido político de extrema derecha o extrema izquierda. Afirma que su grupo defiende el sistema democrático y la centralidad política y que están en contra de cualquier radicalismo sea del signo político que sea. Comenta que también el próximo día veintiuno hay una concentración comunicada a la Delegación de Gobierno, de grupos políticos de extrema izquierda, del signo contrario al de estos radicales de extrema derecha, y desde luego, el Partido Popular está en contra de cualquier grupo radical y extremista que no defienda el estado de derecho, las libertades y la constitución española. Dice que en cualquier caso, la Delegación de Gobierno, con la que se han puesto en contacto para pedirles información, les han dicho que en dos ocasiones anteriores la Delegación de Gobierno intentó cambiar el itinerario de dos concentraciones de esta entidad Hogar Social Madrid, y a pesar de que lo intentaron y que cambiaron el itinerario, los tribunales anularon esas resoluciones de Delegación de Gobierno y obligaron a autorizar el recorrido solicitado. Explica que por tanto, su grupo lo que espera es que las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado hagan su trabajo, que garanticen el buen orden y que por supuesto, no se cometa ningún acto delictivo ni se atente contra los derechos fundamentales de ningún ciudadano del barrio Malasaña y de ningún otro.

Dª. Dulce Alonso Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, con respecto a que ponen en duda la integridad de las fuerzas de seguridad, afirma que ella no va a ser la nota discordante ya que todos dicen que son una maravilla, pero comenta que

ha presenciado actuaciones de las fuerzas del orden público que dejan muchísimo que desear. Comenta que la manifestación que sale, que se puede llamar antifascista o contra-manifestación, no está propuesta por grupos de extrema izquierda y que esos grupos de extrema izquierda a los que se refiere el compañero del Partido Popular, salen de manifestación veinte veces a la semana y nunca en la vida han agredido a nadie. Afirma que nunca ha visto en esas manifestaciones gritos xenófobos, homófonos o decir que los inmigrantes son un peligro para los barrios, pero sin embargo, ha visto actuaciones policiales muy dudosas y explica que lo tiene que decir porque las ha pasado. Comenta que no hay más que plantarte en un desahucio y ver como te sacan. Afirma que no quiere ser la nota discordante pero comenta que él otro día que estuvo con los compañeros de Chamberí y dice que allí estuvieron dando voces y gritos cuarenta personas sin que nadie hiciera nada. Asegura que si ella se encadena en cualquier sitio les falta tiempo para levantarse, porque ha ocurrido. Afirma que no están en contra de que nadie se manifieste, pero dice que hay que ser conscientes de los que van o no cargados.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el grupo municipal de Ahora Madrid, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del grupo municipal del Partido Popular.

Moción de urgencia presentada por D. Julio Leal Alonso, del Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando que:

“Revocar la autorización otorgada al Sindicato Andaluz de Trabajadores para la instalación de una mesa informativa de 15 sillas y una pérgola en la Plaza Puerta del Sol, del 17 al 27 de mayo, ambos inclusive, en horario de 8.00 a 0.00 horas, así como proceder a su levantamiento inmediato, dado que es una autorización en la que se recaban firmas para pedir la libertad de Andrés Bódalo, un delincuente condenado a tres años y medio de cárcel por agredir a D. Juan Ibarra, Teniente de Alcalde y Concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Jodar. La condena tuvo en cuenta los antecedentes violentos de Bódalo, quien, por ejemplo, golpeó, vejó y sacó por la ventana a D.ª Eva Ruiz una mujer embarazada de seis meses, por no haber cerrado una heladería en Úbeda durante una huelga general”.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, da paso al grupo municipal del Partido Popular para que explique la urgencia de la moción.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, informa que han presentado esta moción de urgencia porque en el día de ayer tuvieron conocimiento a través de los medios de comunicación de que la Junta Municipal de Centro y su Concejal, habían concedido una autorización al Sindicato Andaluz de Trabajadores donde se pide la liberación de Andrés Bódalo, que como dice la iniciativa ha sido condenado a tres años y medio por agresión a un representante político del Partido Socialista, el Teniente Alcalde del municipio de Jodar en Jaén. Indica que su grupo lógicamente, al haber tenido conocimiento

con tan poca antelación de esta autorización, una autorización Express de la Junta Municipal que seguramente ha batido el record de rapidez en autorizaciones para ocupación del espacio público, han decidido hacer uso de su derecho y presentar una moción de urgencia porque consideran que, el que la Junta Municipal de Centro dé autorizaciones de este tipo de ocupación del espacio público, merece un debate, una explicación por parte del Concejal y una proposición para que se retire la autorización de utilizar la vía pública para este tipo de reivindicaciones. Explica que una cosa es el derecho de reunión y manifestación que es un derecho constitucional, y otra cosa distinta es la autorización de la utilización de la vía pública, que es una autorización discrecional cuya facultad la tiene el señor Concejal. Dice que su grupo opina que dicha autorización no se puede dar para iniciativas que amparan y defienden a personas que no respetan el pluralismo político y que actúan con violencia y con agresión a representantes de formaciones políticas y democráticas. Dice que a su grupo le parece que la violencia en una democracia nunca está justificada y que es absolutamente impresentable las manifestaciones que algunos miembros del equipo de gobierno, de la Alcaldesa y también de algunos concejales de Ahora Madrid, han hecho a favor de esta iniciativa y de la liberación de Andrés Bódalo. Comenta que su grupo piensa que hay que respetar las resoluciones judiciales y que la vía pública en Madrid tiene finalidades más importantes que no permitir que se haga apología de quien defiende la violencia política dentro de nuestro sistema democrático.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, da paso a la votación de la urgencia de la moción.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, consideran que la moción no debe pasar como moción urgente. Dice que estamos hablando de una moción que se refiere a la Puerta del Sol y ahora resulta que no están en la Puerta del Sol y que están en otro lugar. Informa que van a votar no a la urgencia de la moción.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifiesta que no procede el debate porque no se están produciendo los hechos que se plantean en cuanto a la moción. Dice que evidentemente en el modelo democrático en el que vivimos, la libertad de expresión ampara hasta al que piensa radicalmente distinto que uno. Personalmente opina que no corresponde que esto se debata en este momento y afirma que si se trae de otra manera su grupo no tiene problema en debatir y en plantear lo que sea conveniente.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, dice que entienden, con el resto de grupos de forma democrática y escrupulosa con la ordenanza municipal y el reglamento, que evidentemente no procede el debate toda vez que la utilización tal cual que se ha indicado en la proposición no se corresponde con la realidad. Comenta que, a parte de las cuestiones atenientes al derecho fundamental de reunión y manifestación, simplemente es una discrepancia con una resolución judicial. Concluye diciendo que no procede en su momento del debate ya que la proposición hace referencia a

una autorización en Sol que en este momento ya no es real. Informa que rechazan la urgencia.

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular, queda rechazada.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 11. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Se da por enterada.

PUNTO 12. Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Centro correspondiente al año 2015.

Se da por enterada.

Comparecencias

PUNTO 13. D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, solicita la comparecencia del Sr. Concejal Presidente del Distrito Centro para que informe de la convocatoria que celebró el pasado 10 de mayo la Junta Municipal de Centro junto con la Asociación Campo de la Cebada sobre el Proyecto de Reforma del Mercado y el Nuevo Polideportivo de la Cebada.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, indica que su grupo municipal considera que, a punto de cumplirse un año de este equipo de gobierno al frente de la ciudad de Madrid, hay algunos proyectos importantes que afectan a nuestro Distrito, que están todavía en el aire y que no están concretados y afirma que les parece que el equipo de gobierno ya no puede seguir esperando más tiempo para decir cuál es su idea de esos grandes proyectos. Señala que uno de esos grandes proyectos es el complejo de la Cebada. Comenta que en ese gran proyecto tienen puestas sus esperanzas los vecinos del distrito, y muy especialmente los de la zona del barrio de Latina, para mejorar su calidad de vida y para conseguir que los pocos espacios y dotaciones públicas que tiene la

zona, puedan verse mejorados y reforzados a través de un proyecto que mejore la oferta comercial, pero también la oferta deportiva y de zonas verdes del Distrito y del barrio. Afirma que su grupo ha esperado un tiempo para que les dieran información al respecto. Le dice al Concejal que le quieren afeiar que convocó una asamblea informativa el diez de mayo sobre el proyecto de reforma del mercado y del nuevo polideportivo de la Cebada y en ese acto no quiso invitar ni siquiera a la oposición. Dice que a su grupo le parece que los grupos políticos de este Ayuntamiento son parte integrante del tejido asociativo y político y que deben ser invitados a los actos de presentación cuando se va hablar de proyectos importantes. Explica que a su grupo lo que le importa fundamentalmente es saber lo que el equipo de gobierno quieren hacer con ese espacio. Comenta que el Partido Popular durante bastante tiempo estuvo cambiando y modificando el proyecto del mercado de la Cebada, sobre todo, cuando a raíz del año 2005, cuando Alberto Ruiz Gallardón llegó al Ayuntamiento, elaboró varios proyectos, alguno de ellos asociado con un proyecto de viviendas, también de supermercado posteriormente, pero siempre en el fondo queriendo que allí hubiera una dotación deportiva importante y también plazas de aparcamientos para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Indica que por diversas razones, los proyectos y los concursos quedaron desiertos y que finalmente en marzo de 2010 se volvió otra vez a reformular el proyecto apostando ya por un centro comercial que tuviera asociados los deportivos con piscina incluida, que son por todos conocidos y también, un incremento notable de las zonas verdes en la zona tanto de la cubierta del proyecto arquitectónico, como en el entorno. Explica que todo ello necesitó la modificación del Plan General que se obtuvo en junio de 2014. Indica que su grupo no les pide que sigan la línea marcada por el Partido Popular y que asuman las iniciativas en los proyectos que puso en marcha el Partido Popular y que no pudo culminar por distintas razones. Dice que lo que les piden es que decidan, que dejen de marear la perdiz y que les digan a todos los vecinos cuál es su proyecto para la Cebada. Cree que, al igual que se ha debatido en el caso de Fúcar-Costanilla de los Desamparados recientemente, el equipo de gobierno debería informar a todos sobre lo que quieren hacer con ese espacio de oportunidad para el Distrito y para el barrio de La Latina.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que, en cuanto a la información, hubo una convocatoria de los portavoces de los grupos municipales que repetirá porque no tuvo mucho éxito, para hablar precisamente de este tema en concreto además de otras cosas. Dice que su grupo se ha ido reuniendo con diversos colectivos, comerciantes, asociaciones de vecinos del entorno y con el colectivo Campo de la Cebada. Señala que lo del otro día no era una presentación pública de nada, sino que era recoger más ideas y más propuestas de la gente que ha estado trabajando entorno a Campo de la Cebada. Comenta que además se han ido reuniendo con la Dirección General de Planeamiento, de Comercio y de Deportes que son direcciones generales de áreas que van a estar muy implicadas en este proceso. Informa que el presupuesto que tenemos este año, que fue a raíz de una enmienda del Partido Socialista, es un presupuesto que tiene como objetivo tener un proyecto y por lo tanto no es un presupuesto de ejecución de obras para este mismo año. Indica que su intención no es abrir un proceso largo, como pudiera ser el de Plaza España, sino simplemente recopilar el trabajo avanzado ya que cree que hay una base de consenso

muy amplia en el barrio que plantea tener tres elementos: un mercado municipal, un espacio deportivo con piscina y luego un espacio libre, zona verde o alguna zona de gestión vecinal. Indica que para cuadrar ese programa de necesidades van a seguir trabajando unas semanas más, seguramente un mes, y plantearán el programa de necesidades que consideran que mejor integra las propuestas vecinales. Explica que con ese programa de necesidades, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible lanzará un concurso de arquitectura que intentará cuadrar en el espacio esos tres elementos. Dice que en principio y sin ser tajante, en esto no se plantea ni el derribo de mercado, ni rescindir la concesión del concesionario actual del mercado. Afirma que es un proyecto complejo que a la hora de acabar de definirlo puede generar alguna necesidad de modificar en algo parcialmente alguna de estas posiciones, pero dice que en principio eso es lo que hay encima de la mesa.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, agradece en nombre del grupo Ciudadanos la disposición que tiene siempre el Concejal a comparecer ante el Pleno, ante los vocales y ante los vecinos para dar las explicaciones oportunas que los distintos grupos le van solicitando a lo largo de estos meses de funcionamiento. En relación con el tema que nos ocupa, dice que tiene que reconocer que han sido convocados a esa asamblea informativa y no sabe si por algún error de comunicación no se convocaron a otros grupos. Explica que más allá de errores de comunicación o de que los convocados hayan o no asistido, entiende que hay una cierta vocación del Concejal presidente en informar sobre el asunto. En relación con el tema de la comparecencia indica que indudablemente Ciudadanos quiere apoyar todas aquellas iniciativas que permitan el desarrollo del proyecto sobre el Campo de la Cebada. Entiende que el proyecto pasa por mantener, en la medida de lo posible, el edificio existente. Cree que una rehabilitación pertinente de ese edificio lo puede poner en valor y en ese sentido, avalan esa posición. Cree que el proyecto lógicamente implica poner en marcha una instalación deportiva o polideportiva que es muy necesaria para un distrito con más de ciento treinta mil habitantes, con escasez y con deficiencia en cuanto a dotaciones deportivas. Comenta que el representante el Partido Popular ha hablado de la necesidad de piscina cubierta y cree que esa dotación deportiva debe recoger esa piscina cubierta que es una necesidad y una demanda de los vecinos del Distrito, a la vista de un déficit que existe. Pero dice que también creen que es importante de alguna manera reconocer y mantener el lugar de esparcimiento y de reunión que ha provocado esta cierta situación de indefinición del proyecto durante determinados años y por tanto, entienden que el proyecto, que debe llevarse a cabo y que el Ayuntamiento está promoviendo, debe tener en cuenta estos tres ejes que ha citado previamente. Comenta que, en cualquier caso, lo que sí desde Ciudadanos van a pedirle al equipo de gobierno es que actúen y lleven a cabo la iniciativa con transparencia, contando con los vecinos y con los grupos municipales y que de alguna forma ese espacio de participación que se ha generado en el Campo de la Cebada se mantenga sobre la base de que sea un espacio de inclusión donde quepamos todos y donde esa participación no sea la de unos pocos si no la todos los ciudadanos de Madrid y especialmente de los ciudadanos de Centro.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que su grupo plantea que el tema de la reconstrucción del polideportivo de la Cebada y la adecuación de la zona, es una reivindicación histórica e indica que su grupo ha participado a través de la recogida de firmas conjuntamente con todos aquellos colectivos en varios procesos. Creen que es una cosa básica de este Distrito ya que no tenemos una sola instalación deportiva pública que complemente o dé servicio a los vecinos y vecinas del Distrito. También cree que hay una parte muy importante del camino andada que es lo que tradicionalmente se ha llamado la solución tres por tres, la cual implica un mercado municipal de abastos que siga teniendo el elemento integrador de un mercado municipal de proximidad, la construcción de un polideportivo, la cual entiende que aprovechando que se construye nuevo, no debería implicar sólo la piscina sino también unas pistas multiusos que permitiera ejercer otro tipo de actividades deportivas y un espacio dedicado a la participación ciudadana. Señala que creen que Campo de la Cebada ha sido un ejemplo de cómo la gente se puede autogestionar y que es importante que haya un reconocimiento a ese espacio y que haya una oportunidad de que puedan seguir desarrollando su labor en otro sitio. También quieren decir que es un problema que ha estado enquistado muchos años ya que vino con una demolición del polideportivo por parte del equipo municipal del Partido Popular en base a la aplicación de una partida del Plan E y luego, se dejó la cosa estancada. Opinan que por ello es un paso muy importante en que se empieza a avanzar de nuevo a reconstruir una cosa que era un elemento fundamental del Distrito. Quieren comentar que, respecto al tema de las zonas verdes, consideran que frente a proyectos anteriores que planteaban, por ejemplo, zonas verdes en la azotea, debe haber zonas verdes reales que estén en superficie. Comenta que también plantean que en los presupuestos aparecería una partida específica en la cual se diera paso a un proyecto en concreto y dice que esto viene dado porque en la medida que se presupuesta, se hace política y afirma que la forma de hacer política es concretar partidas especialmente para atar esos proyectos. Afirma que en ese sentido están muy orgullosos que este plan vaya a salir adelante. Indica que consideran muy importante que no se rescinda la concesión y que, si se puede, se evite el derribo del mercado. También cree que un nuevo plan debe revertir la situación de modificación de plan especial de la parcela que hizo el Partido Popular para que vuelva a encajar en lo que tradicionalmente han defendido siempre, porque creen que es fundamental el tema de la no enajenación del suelo público. Manifiestan su alegría al ver que un proceso que va a ser complejo se ponga en marcha y que siga funcionando. Opinan que es fundamental este proceso de nueva consulta de ronda del cual creen que no debe ser demasiado extendido en el tiempo de cara a seguir haciendo coparticipes a las diferentes entidades sociales, vecinos y organizaciones que han estado trabajando y buscando soluciones durante todos estos años. Señala que el Partido Socialista va a dar todo para que el proyecto salga lo mejor posible porque creen que es una de las referencias claves de instalaciones que necesitan en el Distrito.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, le comenta al Concejal Presidente que nuevamente gana tiempo ya que les ha hablado de un mes más para tener un programa de necesidades y que ya se verá si es así porque el equipo

de gobierno lleva un año y ahora prometen un mes más. Le dice al Concejal que si tardan un mes en decir qué quiere hacer con el Mercado de la Cebada, su grupo se dará por satisfechos a estas alturas, aunque piensan que después de un año lo deberían tener ya claro como en otras iniciativas como por ejemplo el tema del APR de Centro o como el proyecto de Fúcar-Costanilla de los Desamparados. Dice que si luego hay que convocar un concurso, que se imagina que será internacional con la participación de los mejores arquitectos del mundo, al final se pasará la legislatura y el mercado seguirá como está ahora mismo. Dice que su grupo lo que critica del equipo de gobierno es la parálisis de Madrid como por ejemplo la operación Chamartín. Le dice a Ahora Madrid que tiene todo el derecho del mundo a cambiar las cosas pero les pide que no vendan humo y no engañen a los ciudadanos diciendo que van hacer las cosas cuando al final no las van hacer. Afirma que defienden básicamente el proyecto que tenía preparado el Partido Popular de crear un nuevo espacio comercial. Dice que no están a favor del mantenimiento del mercado, que creen que una remodelación integral de ese espacio puede permitir precisamente la renovación del espacio comercial y que el nuevo mercado que se cree, sea un mercado adaptado a las necesidades del siglo XXI como ha ocurrido en otros mercados como los de Antón Martín, San Fernando, en San Miguel o las Escuelas Pías. Creen que hay que mirar al futuro y que los mercados necesitan modernizarse. Opinan que hay que ir a un aprovechamiento integral de la parcela. Afirma que a pesar de lo que se ha dicho, el proyecto que había diseñado el Partido Popular, además de crear un gran parque mirador de casi cinco mil metros cuadrados en la cubierta, también suponía un aumento de las zonas verdes en superficie de tres mil doscientos quince metros que permitía ganar ocho mil metros cuadrados de zonas verdes para que las pudieran disfrutar los vecinos del Distrito. Dice que tienen claro que la zona deportiva hay que explotarla al máximo y sacarle el máximo aprovechamiento posible y que por eso el proyecto que había hecho el Partido Popular contemplaba casi nueve mil metros cuadrados para actividades deportivas, lo que suponía un aumento de tres mil quinientos metros cuadrados sobre el espacio deportivo que había antes. Les pregunta si van a aprovechar la posibilidad que tienen en el espacio para aumentar las plazas de aparcamiento para los vecinos y para los residentes en la zona. Les pide información y que esto lo sometan al debate público y no solamente del colectivo Campo de la Cebada que no es el adjudicatario de la cesión ya que lo es Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Les acusa de permitir que un colectivo que no está legalmente autorizado, esté gestionando ese espacio. Les dice que hay que buscar la formula más eficiente de gestión, la que consiga el máximo aprovechamiento del espacio público y la que consiga la maximización de las posibilidades que tiene la parcela. Afirma que desde luego defienden el uso del mercado tradicional pero que también defienden un mercado moderno que mire al siglo XXI, que las posibilidades deportivas de la parcela y de zonas verdes se maximicen también y que las posibilidades de aparcamiento también se exploten todo lo posible. Dice que su grupo cree que el aparcamiento en el centro de Madrid, sobre todo para los vecinos y residentes, es algo absolutamente fundamental para mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad y asegura que van a defender el mejor sistema de gestión para que a esto se le saque el máximo aprovechamiento, costándole lo menos posible a los ciudadanos que al final con sus impuestos pagan todas estas inversiones.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que en este Pleno psicodélico vamos a llegar a la conclusión de que es el gobierno de Ahora Madrid quien tiene paralizado durante años el proyecto de la Cebada. Dice que si a pesar de que en el primer presupuesto que tienen la posibilidad de gestionar, ya meten dinero para el proyecto, no entiende como ahora acusan a Ahora Madrid y a los que gestionan el Campo de la Cebada de que dicho proyecto esté paralizado. Indica que van a seguir informándoles como les ha informado hasta ahora, que convocaron una reunión de portavoces específicamente para esto, que están recopilando información, que tendrán un programa de necesidades y que lo propondrán y se lo darán a Desarrollo Urbano Sostenible.

Preguntas

PUNTO 14. Pregunta nº 2016/0479562 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿En que fase de ejecución está el Proyecto de construcción dotacional en Costanilla de los Desamparados-Fúcar?*

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta. Informa que su grupo solicitó una comparecencia en el mes de febrero y dice que quieren saber si este gobierno, que se lo toma todo con tanta tranquilidad, ya tiene las ideas claras puesto que cree que no es mucho pedir que el gobierno tenga las ideas claras. Afirma que no les están pidiendo que construyan y que desarrollen los grandes proyectos, pero si que piden que al menos les digan qué quieren hacer con los espacios de oportunidad que tiene el Distrito Centro.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que está buscando pero no encuentra la fecha del primer proyecto sobre la calle Fúcar que cree que es del 2004 cuando Ahora Madrid no estaba en el Ayuntamiento de Madrid. Explica que por un lado, en Fúcar se está contratando un estudio arqueológico en la parcela, que es preceptivo al estar tan cerca de Felipe II, que se está tramitando un proyecto de demolición de las edificaciones existentes, que ya hubo la demolición de Fúcar, 8 en agosto y que mientras tanto Movilidad está haciendo un estudio de demanda sobre las posibilidades que tenga el aparcamiento. Sobre la viabilidad, indica que están bastante definidos un primer estudio de viabilidad de la plataforma logística de carga y descarga para los comercios de la zona y un programa de necesidades. Cree además que en ese tema hay un acuerdo bastante grande con el Partido Popular y el tejido vecinal e informa que este año se hace el concurso y ya han comenzado las obras de demolición. Indica que quiere que haya aparcamientos pero que resulta que hay otro aparcamiento robotizado a doscientos metros que no está lleno y opina que el estudio de movilidad sí va a determinar la cantidad de plazas necesarias y lo que haya que excavar. Señala que el estudio puede determinar bastante el diseño y que, debido a que esas calles no tienen capacidad de giro, se tendría que entrar robotizado y dentro de la dotación. Explica que es difícil implantar otro tipo de aparcamiento.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, agradece la información que se les ha dado y espera que en los próximos meses la pueda complementar con esos estudios que están haciendo, los cuales les parece bien. Afirma que con todo esto deduce que el equipo de gobierno ya tiene claro más o menos su idea general sobre el proyecto. Dice que por las palabras del Concejal, entiende que están de acuerdo en que haya un aparcamiento de residentes, en que haya una plataforma logística o en que se estudie la posibilidad de que haya una plataforma logística de carga y descarga y comenta que eso les parece positivo. Entiende que en ese proyecto, sobre el que hay un consenso amplio, está incluyendo la existencia del cantón de limpieza que se mantiene dentro del proyecto integral, que están incluyendo una escuela infantil, un centro de mayores y un polideportivo. Comenta que le gustaría, si se pudiera, que les informara de cuál va a ser el modelo de gestión y de si se va a apostar por una gestión indirecta, una concesión de obra y servicio público o lo va a financiar el Ayuntamiento de Madrid con sus propios presupuestos.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que hay un presupuesto plurianual que cree que está entorno a catorce millones de euros y que eso no prejuzga el modelo de gestión de cada una de las instalaciones que va a tener el equipamiento. Explica que van a ser equipamientos distintos dentro de modelos de gestión distintos y dentro del mismo edificio pero cree que eso no lo debemos prejuzgar ahora y entiende que el parking irá en el mismo modelo de gestión que el de Barceló, con alquileres de uno, tres y cinco años más que en el modelo de las concesiones a cincuenta años que entiende que son menos eficientes.

PUNTO 15. Pregunta nº 2016/0479744 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿Cuándo se iniciarán las obras de construcción de los Jardines del Arquitecto Ribera?*

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que en estos momentos se está finalizando la redacción del proyecto técnico e iniciándose el trámite administrativo, obligados que estamos por la legislación, para materializar el gasto del presupuesto público. Cree que falta el informe de intervención y poco más para empezar las obras.

D. Francisco Hernanz Emperador, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, cree que este proyecto se va a demorar bastante en el tiempo porque uno de los problemas que ha ocasionado este cambio de proyecto, que Ahora Madrid ha provocado, fue que se hizo una petición vecinal para elegir un nuevo proyecto, el cual fue un fracaso ya que sólo acudieron doscientas personas. Dice que la vez anterior, el Partido Popular hizo también una consulta a todos los vecinos en el que había un consenso tanto con el colegio y con el museo, como con las asociaciones vecinales, y que sin embargo ahora mismo no saben cuando se van a poder empezar las obras. Indica que el señor Infanzón en el mes de marzo

dijo que, una vez adjudicado el proyecto, en quince días empezarían las obras y señala que han pasado ya dos meses y no hay vistas de que se vayan a empezar. Explica que su grupo municipal entiende que aquí hay un problema generado por este cambio, es decir, la constructora que ya estaba adjudicada difícilmente puede ahora mismo iniciar este trabajo sin ese proyecto que comenta el señor Concejal que se está estudiando. Prosigue diciendo que por otro lado, ese proceso de licitación que se hizo anteriormente queda nulo, es decir, habría que crear un nuevo proceso de licitación para sacar las obras. Concluye diciendo que este proyecto que podría estar ya en funcionamiento para el uso y disfrute de los vecinos, posiblemente se demorará en el tiempo seis meses o un año.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, espera que no sea tanto en cuanto al consenso con las asociaciones de vecinos, el colegio y el AMPA. Dice que por ahí empezaron la reformulación del proyecto porque consideraban que había muchas cosas mejorables. Cree que una demora razonable, es decir, que una mejora del proyecto merece una demora razonable y dice que espera que la demora no sea mucho mayor. En todo caso prefiere que le hagan críticas por la tardanza que por haber hecho un mal diseño de la plaza.

PUNTO 16. Pregunta nº 2016/0479792 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular. El Secretario del Distrito de Centro, informa que la pregunta 16 ha sido retirada y se pasa al punto 17.

PUNTO 17. Pregunta nº 2016/0484238 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *Tras las fiestas del 2 de mayo y de San Isidro y ante la próxima celebración de las fiestas del Orgullo en Madrid ¿Cuál es el modelo del Concejal y si coincide con el modelo de fiestas del equipo de gobierno de Ahora Madrid para el Distrito y cuáles son sus prioridades al tratar de implementarlo?*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, pasa hacer una breve exposición ya que ha informado antes del modelo de Orgullo. Expone que para ellos es un evento absolutamente estratégico en la ciudad si queremos que Madrid sea la capital de los derechos civiles y dice que ha sido un evento estratégico para la ciudad, para la propia autoestima de la ciudad, para la proyección internacional, que ha sido un evento estratégico económicamente y opina que lo que tenemos que hacer es apoyar y mejorar ese evento. Afirma que su modelo es siempre intentar ampliar la participación en las fiestas y especialmente en un evento tan complejo como éste que es reivindicación, que es fiesta y que es más cosas. Opina que es básica la participación de la Federación de Gays, Lesbianas y Transexuales, de COGAM, de Aegal, de la Plataforma 28J, la cual agrupa actualmente a

buenas partes de los colectivos LGTBI de la ciudad, y otras entidades como asociaciones de vecinos del barrio y otras asociaciones de comerciantes el barrio, etc. Creen que ese modelo debe ir evolucionando porque opinan que es la mejor formula. Cree que ese modelo debe intentar incluir los deseos y las actividades que planteen el mayor número de entidades, en un modelo mixto en el que quepa todo el mundo y donde el Ayuntamiento tenga participación pero no necesariamente lleve la voz cantante, sino que sea la sociedad civil, como hasta ahora, quien la lleve. Quieren que sea un modelo más distribuido en los espacios, más distribuido en la ciudad, más distribuido en los barrios y dentro del propio centro y quieren este año preparar también 2017 en términos de seguridad. Comenta que en 2017, el "World Pride" será una oportunidad muy buena para la ciudad y eso requiere que en las cosas que se hagan este año se vaya midiendo, en términos de seguridad, de gestión de la movilidad y de otras cuestiones, la ciudad de cara al año que viene. Indica que en este año se trabajarán especialmente los temas de los planes de autoprotección para que sirva como un ensayo general en seguridad y también en lo comunicativo de cara al "World Pride".

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, cree que se ha debido explicar mal al formular la pregunta. Explica que la pregunta no estaba formulada por el tema de las fiestas del Orgullo 2016, sino que estaba formulada en general por las fiestas del Distrito, en primer lugar porque han visto lo que ha ocurrido en las fiestas del 2 de Mayo y en segundo lugar porque han visto lo que ha ocurrido en las fiestas de San Isidro y porque se temen lo que vaya a ocurrir en las fiestas de San Lorenzo, San Cayetano y la Paloma. Dice que si el modelo del Concejal del Distrito Centro son unas fiestas en la que los vecinos de la Plaza Mayor tienen que soportar este tipo de imágenes, les preocupa. Afirma que les preocupa la suciedad de la Plaza Mayor, los botellones en la Plaza del Dos de Mayo durante las fiestas y el macro botellón, que de alguna forma el equipo municipal del Partido Popular había conseguido prácticamente erradicar pero que de repente vuelve aparecer no solamente en la Plaza del Dos de Mayo, sino también en la Plaza de San Ildefonso, Plaza de las Provincias y que está promocionando en el modelo de fiestas de Ahora Madrid. A su grupo municipal les preocupa lo que está ocurriendo en la comisión de fiestas de San Lorenzo, San Cayetano y la Virgen de la Paloma y dice que les gustaría saber si su posición está del lado de la Asociación por las fiestas populares de Lavapiés, que representa las raíces de los madrileños, que llevan muchos años trabajando por mantener unas fiestas tradicionales en el Distrito Centro de Madrid y que se sienten totalmente desamparados por este Concejal Presidente. Afirma que teme que el próximo pregón que nos tengamos que encontrar el día que empiecen las fiestas del Distrito Centro, sea exactamente igual al que nos encontramos en las fiestas de San Isidro que no fue un pregón, fue un mitin político incluso con pancartas en el escenario, y que fue un ataque constante a las tradiciones de nuestro Distrito. Admite que tiene que felicitar al Concejal por asistir a la procesión de San Isidro porque cree que en ese momento actuó como Concejal de todos los madrileños y no solamente como Concejal de un grupo político, pero aun así dice que grupo se teme que la deriva que están tomando las fiestas en el Distrito acabe con las fiestas de San Lorenzo, San Cayetano y la Virgen de la Paloma como el Rosario de la Aurora. Comenta que hace poco el Presidente de la Corrala se levantó de la comisión de festejos y se fue porque ya están

muchas asociaciones cansadas. Dice que la pregunta que le hace al Concejal es cuál es su modelo de fiestas para el Distrito.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, en primer lugar deja claro que le aparecieron un absoluto éxito las fiestas del 2 de Mayo así que no tiene palabras para agradecer a la Plataforma Maravillas, a la asociación de hosteleros, a la asociación de comerciantes y a las asociaciones de vecinos la gestión de las fiestas. Cree que ha sido un ejemplo de civismo, de contención y de saber hacer los cosas que además y opina que seguramente las han hecho mucho mejor que si las hubiera organizado el Ayuntamiento directamente. Cree que haber recuperado esas fiestas es muy importante económicamente como así lo han reconocido los hosteleros y los comerciantes del barrio. Dice que no va hablar de las fiestas de San Isidro porque ha sido un exitazo de público en todos sus eventos y cree no se veía algo así en Madrid desde hace mucho tiempo. Indica que la idea es que en el Distrito haya el máximo acuerdo entre hosteleros, asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes y el resto de entidades. Les dice al Partido Popular que no asusten a los castizos porque cree que además están viviendo un momento muy bonito y que la ciudad está revisitando alguna de sus tradiciones; no había más que ver la pradera y a mucha gente joven. Cree que la elección de personaje castizo no tiene nada que temer y que seguramente habrá mucha más gente con parpusa que en los últimos años. Cree que en ese sentido no van a encontrarse diferencias y le dice al Partido Popular que pueden intentar asustar a la gente pero que no cree que vaya a colar. Dice que si hacemos un modelo interesante potenciando los hosteleros locales, llegando acuerdos e intentando minimizar los daños, igual no hacen falta tantos feriantes y hace falta obtener más hosteleros y dar más rendimientos a sus negocios durante esos días. Informa que en los próximos días tendrán que sacar la licitación del recinto ferial y acabar de acuerdo con el resto de entidades en definir el final de las fiestas. Dice que en ese sentido cree que la cosa va muy bien.

PUNTO 18. Pregunta nº 2016/480169 de D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cuándo se va a facilitar a los grupos políticos de esta Junta el informe del “Plan de Seguridad de Lavapiés” por parte de las tres administraciones implicadas (Ayuntamiento de Madrid, Delegación de Gobierno y Comunidad de Madrid), qué información se va a facilitar y si se va a realizar en formato papel o van a comparecer en esta Junta Municipal los responsables de su elaboración de cara a informar directamente a los distintos grupos políticos?*

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que el pasado dieciséis de febrero a instancias de Delegación de Gobierno, se produjo la reunión de seguimiento del Plan de Lavapiés. Indica que transmitirán la información que dio la Delegación de Gobierno pero cree que es razonable que lo veamos también en la Junta de Seguridad que se convocará próximamente.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que se había planteado desde el grupo municipal Socialista esta pregunta básicamente porque habían aprobado una iniciativa de que facilitara a los grupos políticos del Distrito un informe detallado del Plan de Seguridad Lavapiés 2012-2015. Reconoce que la información de que dispone su grupo es verdaderamente decepcionante porque en la contestación por parte de la Delegación, que en la Junta de Portavoces le ha hecho llegar el Coordinador del Distrito, no aparece ninguna estadística medianamente sensata y solo indica que se ha reducido levemente el mantenimiento durante estos cuatro, no sabe si son años, siglos o lustros, por debajo de la tasa de criminalidad del Distrito. Indica que las comparativas se hacen con algo, no se hacen en el vacío. Señala que dicha contestación también dice que si atendemos a los datos relativos al tráfico de drogas, se puede comprobar que se trata de una actividad delincuencial que se encuentra controlada pero él dice que habrá que preguntar a los vecinos si está o no controlado. Afirma que esto no tiene ningún tipo de seriedad, además no tiene ningún tipo de estadística, ningún tipo de gráfico donde haga una comparativa de unas bases de datos medianamente razonables y dice que se hacen afirmaciones que son para quedarse locos. Señala también que la contestación dice que hay una buena coordinación entre ambos cuerpos policiales mediante la celebración de reuniones operativas con periodicidad regular pero dice que no se sabe cuántas actuaciones han realizado conjuntamente. Opina que cuando la Delegación de Gobierno remite este tipo de actuaciones a un órgano como éste que es la Junta Municipal de Distrito, está faltando al respecto a todos los representantes políticos de este órgano porque si piden una información, están mandatando a ese órgano a que dé una respuesta seria porque con esta no se puede trabajar para implementar seguridad. Afirma que la política en materia de seguridad que quiere hacer la Delegación de Gobierno en Madrid es lamentable. Indica que la contestación que tiene del Plan de Mejora de Seguridad y Convivencia en Lavapiés, por parte del Director General de la Policía Municipal, dice que el día dieciséis tuvieron, a instancia de la Delegación, la asistencia de cuatro actores implicados, que se celebró la reunión de seguimiento y que en la mesa técnica constituida el veintidós de junio del dos mil doce, se ponen en marcha distintos planes de actuación que incluyen aspectos tan diversos como la seguridad, movilidad, acción social, medio ambiente, comercio, consumo y participación ciudadana, centrándose actuaciones de la policía municipal en seguridad relacionada con la pacífica convivencia respecto al medio ambiente y el conocimiento de las normas aplicables a la convivencia. Indica que esta es la respuesta para pedir que alguien cese en su cargo ya que eso no es contestar sino salir al paso. Señala que la Comunidad de Madrid ni siquiera ha contestado y estamos en el mes de mayo. Dice que sabe que están muy ocupados haciendo otras cosas pero que esto es una cosa importante sobre todo, porque luego lo anuncian por la televisión y queda muy bien. Asegura que espera que hagan el favor de contestar a todos los grupos políticos que están aquí presentes que lo aprobaron por unanimidad.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, asegura que comparte buena parte de las afirmaciones aunque no va a decir cuales son. Cree que, más que caer en la nostalgia, toca pensar en un nuevo enfoque. Cree también que esto se hizo con unas motivaciones políticas electorales claras y no le extraña que el nivel de seguimiento sea así.

Piensa que se trata de definir una nueva política y cree que eso lo van a poder hacer enseguida de común acuerdo.

PUNTO 19. Pregunta nº 2016/480240 de Dª. Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿En qué fechas y en base a qué autorizaciones e informes técnicos fueron talados los árboles existentes en el Pasaje de la Beneficencia (entre calle Beneficencia y calle San Mateo)?*

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Coordinador del Distrito de Centro, informa que la tala se produjo de forma efectiva el diecisiete de abril con el informe que había elaborado por el Área de Medio Ambiente con fecha seis de octubre de 2015 y dicho informe proponía el trasplante de varias unidades arbóreas, lo que ya ha sido realizado al Paseo de la Castellana según informa el propio Área, y la tala de cinco de esas unidades. Dice que, según indica también el Área de Medio Ambiente, ya ha sido repuesto a vivero los elementos compensatorios y tras la finalización de las obras, en su momento, se procederá a la restitución de los siete alcorques, con su correspondiente reposición de los siete árboles.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, comenta que era un tema que preocupaba a su grupo porque indica que esto viene a raíz de la venta de una parcela posteriormente para la realización de un hotel. Explica que dentro de la venta de la parcela se incluyeron los árboles dentro del vallado, de un día a otro los árboles desaparecieron y señala que están interesados en saber los motivos. Dice que les gustaría, en la medida de lo posible, que se les facilitaran los informes, sobre todo los de tala. Afirma que saben que con la Ley de Árbol tiene que haber una justificación de informe, árbol por árbol, en caso de hacer talas y tiene que haber compensaciones, que ya se han hecho. Indica que les parece importante el tema de que una vez que se finalicen las obras, haya una restitución de unos árboles similares a los existentes. Simplemente comenta que les tenía preocupado el tema porque era una situación que desconocían y el tema de medio ambiente para su grupo tiene una prioridad absoluta. Por ello le solicita al Coordinador que les facilite los informes en la medida que pueda.

El Coordinador del Distrito de Centro, indica que le pasa copia del expediente.

PUNTO 20. Pregunta nº 2016/0481065 de D. Daniel González Guerrero, interesando conocer: *¿Cuántas denuncias ha formalizado la Policía Municipal en el distrito Centro por el reparto y entrega de publicidad en la vía pública de servicios de relax, masajes no terapéuticos, acompañamiento y similares?*

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que Policía Municipal plante que la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior prohíbe expresamente el reparto-entrega en vía pública de folletos, pegatinas o cualquier clase de producto publicitario, pero que no distingue unas de otras. Dice que en todo caso evidentemente cuando en la publicidad se ve algún ilícito penal ya se pasa a otro tipo de investigación. Comenta que es evidente que con estas cuestiones hay un grave problema a la hora de notificar las denuncias ya que a día de hoy no se diferencian unas de otras, con lo cual no hay datos desagregados de las que tienen que ver con unas cuestiones o con otras. Indica que se consideran que están todas fuera de normativa y que si tuvieran algún ilícito penal se investigaría.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, pregunta si hay algún dato sobre Distrito y le informan que no. Dice que el dato que maneja él es de ciento cincuenta y una denuncias el año pasado y que desconoce si el dato lo tiene el Concejal. Indica que se refiere al dato general que tampoco lo tiene el Concejal. Expresa su agradecimiento ante la escuetísima respuesta, no tanto porque le dé información y le ilumine, si no porque es muy tarde y está muy cansado. Cree que la Junta Municipal debería empezar a trabajar en datos propios porque si queremos evaluar, proponer, saber y hacer, tenemos que conocer lo que está pasando. Dice que su grupo municipal ha venido formulando preguntas y que el Concejal ha contestado lo que puede pero que lo que puede es muy poco. Opina que entonces esto nos debe hacer reflexionar entorno a que no tenemos datos y a que si queremos que realmente la Junta Municipal tenga una actividad, lo primero que tenemos que hacer es conocer y para ello, tiene que haber un esfuerzo del grupo de gobierno por intentar referir los datos al Distrito y por hacer las operaciones de desagregación pertinentes en relación con temas que son especialmente importantes. Señala que han planteado esta pregunta porque son conscientes plenamente de que el artículo dos de la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior, no distingue entre un tipo de publicidad y otra pero piensan que el tema de la prostitución en las calles de Madrid es un tema que hay que abordar y que ya lo vienen diciendo desde tiempo en diferentes iniciativas que sabe que son complejas y que generan debates difíciles, pero que aun así hay que abordarlas porque en al final tenemos un montón de mujeres, sobre todo mujeres, en las calles que están siendo sometidas a trata y hay que darles salida. Cree que la persecución de la publicidad no es la solución, pero opina que es una medida municipal que se puede hacer y que a través de la persecución de esa publicidad podemos intentar abordar el problema y paliar estas situaciones. Cree que hay una cierta dejación de la situación de las mujeres en las calles de Madrid, que muchas de ellas son violentadas, cree que tenemos que tomar conciencia y los primeros que tienen que tomarla son los señores del grupo municipal que gobierna.

PUNTO 21. Pregunta nº 2016/0481068 de D. Daniel González Guerrero, interesando conocer: *¿Bajo qué orden de ejecución y con qué criterio técnico han sido realizados los trabajos de restitución de las fachadas del edificio situado en la calle Orellana, 8 donde estaba creada la obra “Todo es Felicidá”? ¿Qué materiales y técnicas han sido utilizados para su eliminación?*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que se está tramitando actualmente un expediente de ejecución subsidiaria, consecuencia a su vez de un expediente de re establecimiento de la legalidad urbanística en el que se ordena, entre otras obras, la restitución de la fachada del edificio a su estado anterior picando la misma al objeto de eliminar los defectos existentes y recuperar el revoco original. Dice que por resolución del trece de noviembre de dos mil trece, se denegó la legalización de dichos frescos en el expediente, tramitado en el Distrito Centro previo informe desfavorable de al CIPHAN, en una sesión del uno de marzo de dos mil trece, “toda la vez que la fachada protegida no constituye un soporte idóneo para este tipo de manifestaciones artísticas que contradicen la reglas de la arquitectura tipológica del edificio”. Dice que en primer lugar, cabe señalar que el juzgado de lo contencioso administrativo número veintidós de Madrid dictó sentencia el veinticinco de marzo de dos mil once en el Procedimiento Ordinario de medidas firmes por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el seis de febrero de dos mil trece, confirmando la orden de demolición dictada por el Director General de Control de la Edificación el diecisiete de junio de dos mil ocho, para las obras de rehabilitación en patios y fachada y desmontaje de cubierta en la calle Orenalla, 5 por carecer de la preceptiva licencia, etc. Dice que estamos hablando de un procedimiento muy antiguo que ya se pierde en los tribunales, con el que la CIPHAN no está de acuerdo, que seguramente hoy pueda ser discutible o no y que además, no sólo incluye la fachada sino también otras partes del edificio que piden la demolición y se tienen que demoler. Explica que no ha habido manera de legalizarlo de ninguna manera. Comenta que estamos hablando de un edificio de nivel tres de protección grado parcial y lo que plantea la Comisión de Patrimonio en ese sentido, es que no resulta la ubicación adecuada en el entorno urbano y el tipo de arquitectura. Entiende que es comprensible la posición de la CIPHAN porque es una obra prácticamente imposible de legalizar porque si no abrirías una vía para muchas otras cosas y sobre todo, es que había sentencias firmes por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en dos mil trece. Cree que el expediente es muy largo, que debe estar muy armado y que han tocado muchas instancias no sólo municipales; la Dirección General de Patrimonio del Ayuntamiento, la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento, la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad y, los tribunales. Cree que es una decisión armada jurídicamente más allá de lo que cada uno nos pudiera parecer mejor o peor. Informa que la pintura consistente en la aplicación de dos capas de pintura al silicato sobre los frescos existentes, sobre el revoco de la fachada y que si quieren les pasa el informe porque él no distingue los diferentes modelos de pintura.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, indica que esta pregunta viene por dos cosas. Dice que cuando antes hemos hablado de cultura le ha hecho pensar en qué es cultura; los espacios abiertos, los espacios cerrados, las fachadas, las imágenes de la ciudad, etc. Comenta que “Todo es felicidá” a él le daba felicidad y ahora mismo el Ayuntamiento de Madrid ha aplicado una orden de ejecución completamente legal con una técnica errónea. Indica que el problema es lo qué va a suceder porque esta técnica aplicada a estos frescos de estas pinturas de estos murales del edificio de la calle Orellana, vamos a tener que pagarla dos veces porque la técnica no está bien aplicada. Señala que les gustaría que una orden de ejecución se controle para que los vecinos no tengan que pagar dos veces una ejecución. Espera que no suceda porque al final la técnica sea la correcta, pero hace pensar, según la técnica aplicada, que dentro de dos años volveremos a tener “Todo es felicidá”.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que transmitirá las reflexiones del portavoz adjunto de Ciudadanos a la Dirección General de Patrimonio pero que es un expediente antiguo el cual les ha tocado acabar de ejecutar. Cree que motivos tienen no tanto por los murales, sino por otro tipo de obras dentro del edificio que ha habido que restituir.

PUNTO 22. Pregunta nº 2016/0481069 de D. Daniel González Guerrero, interesando conocer: *¿Cuál es la intervención urbanística prevista que ha anunciado el Ayuntamiento de Madrid para la conexión entre “Los Jardines de Sabatini” y “El Campo del Moro”, así como la apertura de “El túnel de Bonaparte”? ¿Bajo qué tipo de gestión y comparencias tiene prevista realizarse dicha intervención?*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, quiere dejar claro que no es un proyecto, es una ilusión, creen que van a conseguir llevar a cabo y van a intentar abrirlo lo antes posible. Explica que es ilusión que significa conectar por zona verde y de forma peatonal, el centro de la ciudad, la Gran Vía a través de Plaza España, Jardines de Sabatini, Campo de Moro llegando a Madrid Río y Palacio de Vargas, que es el inicio de la Casa de Campo. Indica que esa es la intención y que para eso tienen que ponerse de acuerdo con Patrimonio Nacional con el que han tenido ya cuatro o cinco reuniones con vistas a la apertura del Museo de Colecciones Reales que puede ser el elemento clave de todo este diseño; por un lado, por el lado de Plaza de España y por el lado del Viaducto de todo el entorno. Explica que nos encontramos con cuestiones de seguridad y de funcionamiento del propio museo que hay que tener muy en cuenta y que no dependen de nosotros, pero dice que espera que este 2016 tengamos una definición de proyecto y un consenso entre las administraciones, que en 2017 podamos tener ya presupuesto e iniciar ya las obras y que con la apertura del museo de colecciones reales tengamos en 2018 un nuevo enfoque de todo el entorno, que también está muy relacionado con el proceso de Plaza España, pero que tiene

mucho que ver con Patrimonio Nacional porque al final Campo del Moro, Museo de Colecciones Reales y Palacio Real, es Patrimonio Nacional y es el actor clave en la zona por más que el Ayuntamiento tenga voluntad para empujar.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta que la pregunta va un poco ligada al hecho de que Ahora Madrid acaba de decir que es una ilusión. Dice que aunque el Concejal no lo ha presentando en ningún sitio, lo ha hecho público la Alcaldesa diciendo que esa era su intención y esa era su ilusión. Comenta que él también puede tener muchas ilusiones y puede pensar como se conectaría esto con esto, pero dice que haría un ejercicio un poco de rigor. Dice que efectivamente son competencias de Patrimonio Nacional unas y del Ayuntamiento otras. Indica que otra cosa que no entienden es que Manuela Carmena, que es la Alcaldesa de todos los madrileños aunque a veces no lo parezca, no es vocal de Patrimonio Nacional si no que está Ana Botella que es la anterior Alcaldesa de Madrid. Dice que solicitaría que la Alcaldesa, que le representa como ciudadano de Madrid, forme parte en la defensa del patrimonio y no lo haga una persona que fue la anterior alcaldesa y que a día de hoy no representa la Alcaldía de Madrid.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, cree que está en tema de solución y que habrá sido un despiste del gobierno central y se solucionará rápido. Indica que en todo caso, la relación con Patrimonio Nacional es muy positiva y muy constante porque han tenido bastantes cuestiones en conjunto que cree que se han solucionado razonablemente bien. Cree que van a conseguir a las dos partes de todo el ámbito, tanto por calle Segovia-Viaducto como por Plaza España -Jardines de Sabatini-Campo del Moro, llegar a entendimientos importantes. Teniendo en cuenta que el Palacio Real sigue siendo la sede del Jefe del Estado español y que se requiere logística, medidas de seguridad, etc. cree que van a conseguir mejorar mucho el entorno.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día de la fecha.

Madrid, a 19 de mayo de 2016

El Secretario del Distrito Centro

Fdo.: Juan Civantos Díaz

ANEXO AL ACTA
INTERVENCIONES VECINALES

D. Julián Maganto López, vecino de este Distrito quiere exponer lo siguiente, que ha sido presentado por escrito en tiempo y forma. Dice que el joven Alfonso Fernández Ortega, vecino de esta villa, fue detenido en la pasada huelga general en la que se reivindicaba menos paro, menos recortes en salud y educación, contra la reforma laboral y sus despidos, menos corrupción y en la que él también participó. Prosigue diciendo que el joven Alfon fue detenido, juzgado y condenado a cuatro años de prisión a pesar de varias irregularidades judiciales y policiales. Indica que en la actualidad se encuentra en prisión y que desde el primer día de su ingreso, que fue voluntario, se le aplica de forma unilateral y sin argumentación alguna por parte del Ministerio del Interior, un régimen de especial seguimiento llegado F.I.E.S sin que la sentencia judicial incluya ninguna causa o acusación por la que pudiera ser motivo de aplicación dicho régimen especial, que por otra parte no es acorde con los principios y normas básicas de derechos humanos. En consecuencia, plantea la siguiente pregunta: ¿Estarían ustedes dispuestos como Junta Municipal, o en su defecto como grupo municipal, a elevar una propuesta al Plenario del Ayuntamiento de Madrid para que se debata, y en su caso se apruebe, una moción en la que, bajo los principios de la defensa de los derechos humanos, se solicite a la autoridad pertinente la retirada del F.I.E.S. 3BA a la que está sometido D. Alfonso Fernández Ortega de una forma injusta?

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que va a decir lo mismo que la última vez que le hicieron esta pregunta y es que él no es partidario del régimen F.I.E.S, excepto para casos aisladísimos y mínimos. Indica que sobre el caso concreto de Alfon también tiene criterio y cree que es público y notorio, pero dice que lo que no tiene claro es si el Ayuntamiento es la institución que tiene que opinar sobre las sentencias judiciales. Explica que en cualquier caso, transmitirá al grupo municipal la propuesta y entiende que es el grupo municipal quien tiene que decir algo. Repite que no sabe si es la institución más apropiada, pero que en todo caso sus opiniones son públicas y notorias.

D.^a Isabel Fernández Suárez, comenta que espera a que estén presentes los representantes del grupo municipal del Partido Popular para que escuchen su pregunta.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que si el Concejal tiene a bien, como portavoz del grupo municipal del Partido Popular le gustaría hacer una pequeña intervención después del vecino.

D.^a Isabel Fernández Suárez, vecina de Madrid y en representación de unas mil setecientas personas que junto con nosotros: William Chislett y Yolanda Sánchez han

firmado una petición dirigida a la Alcaldesa, al Concejal Presidente del Distrito que hoy quieren hacer publica a todos los presentes en el pleno, en la que piden que se repare una injusticia, un olvido. Explica que el Ayuntamiento de Madrid, la ciudad de Madrid, se ha olvidado del escritor Arturo Barea, persona que no nació en Madrid pero sí creció y vivió en Lavapiés, además, se inspiró en Lavapiés para escribir su mejor obra, una de las mejores obras literarias del siglo XX y sin duda alguna, una de las que mejor explica nuestra Guerra Civil. Afirma que su obra es una emocionante manera de viajar y de conocer Madrid y Lavapiés, por eso quieren presentar su propuesta, quieren preguntar si están dispuestos a ayudarles, a reparar este olvido y dice que su petición consiste en: designar un espacio público en el barrio de Lavapiés con su nombre, así como colocar una placa conmemorativa que lo recuerde en las Escuelas Pías que fue el lugar donde estudió, que fue incendiado durante la Guerra Civil, incendio que narra dramáticamente en su obra. Explica que gracias a la *Forja de un Rebelde*, lectores de todo el mundo conocen Madrid y además, conocen Lavapiés. Afirma también que gracias a ella, creen que los lectores españoles podemos entender nuestro pasado. Comenta que *La Forja de un Rebelde* no es sólo una de las mejores obras de la literatura española del siglo XX, sino que creen que es un documento histórico y sobre todo, un desgarrador y sincero testimonio sobre la Guerra Civil. Esperan que concorde esta petición, la unanimidad de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento como parece que ha concitado su propuesta, al recoger firmas de personas que representan todos los espectros políticos, porque a todos lo que nos conmueve de Arturo Barea, a parte de su arte narrativo, es su sinceridad y su humanidad. Señala que Arturo Barea nos contó quiénes poblaban Lavapiés, cómo vivieron en Lavapiés y también, nos contó como las bombas destrozaban a los habitantes de Madrid, pero también como se fusilaba a los que se consideraban enemigos, justa o injustamente, en los primeros días de la Guerra Civil. Expone que quisieran poder lograr la unanimidad de todos los grupos políticos en un acto de reparación, en un acto de cultura y en un acto de reconocimiento a un hijo de Madrid.

D. William Chislett se pregunta ¿qué hace un inglés aquí con pinta de pirata-vikingo, promoviendo la figura de Arturo Barea y además, con su deplorable acento a pesar de sus muchos años viviendo en España? Informa que él cubrió la Transición española para The Times de Londres entre el año 75 y 78 y que regresó a Madrid de forma permanente en el 86 y con otra vida, después de ser corresponsal en México seis años y dos en Londres del Financial Times. Afirma que se considera un hispanista comprometido en la tradición de los llamados correosos impertinentes. Dice que trabaja para el Real Instituto El Cano presidido por el Rey. Comenta que en 2010 encontró la lápida deteriorada de Arturo Barea en el pueblo de Faringdon en la campiña de Oxford, su ciudad natal, que la restauró junto con unos amigos y admiradores del escritor y que en 2013 pusieron una placa sobre la fachada de su pub favorito. Explica que todas las obras de Barea, incluyendo *La Forja*, fueron publicadas en inglés antes que en español y traducidas por su mujer Elsa, salvo un librito de cuentos en el año treinta y ocho. Indica que Barea dio ochocientas charlas durante diecisiete años en el servicio de la BBC para Latino-América bajo el pseudónimo de Juan de Castilla para proteger su familia. Dice que salvo una calle con su nombre en Badajoz donde nació y en el pueblo de Novés, en Toledo, donde vivió en el año treinta y cinco, Barea no está

recordado en España y mucho menos en Madrid donde pasó casi toda su vida antes de exiliarse. Comenta que Barea está mejor recordado en el país de exilio que en su país de origen y dice que no le parece justo. Señala que su iniciativa no pretende quitar un nombre para poner otro, ni modificar el mapa de Lavapiés lleno de historia, sino incluir en su memoria a uno de sus hijos y a uno de los que hizo el mejor retrato humano y social del barrio en el siglo XX. Dice que ojala que se asigne una placa sobre las Escuelas Pías donde Barea estudiaba hasta los trece años cuando empezó a trabajar. Expone que esperan que su iniciativa cuente con todo su apoyo y les invita a un evento en el Ateneo el treinta y uno de mayo donde va hablar más largamente y con mejor español.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, recoge la iniciativa y dice que si quieren lo que hace es hablar con los portavoces de los grupos y que, como los competentes para nombrar una plaza son las juntas de distrito, dice que intentará traer un acuerdo a la siguiente junta de distrito. Indica que por los aplausos unánimes cree que serán capaces de ponerse de acuerdo por lo menos en esto.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que como portavoz del grupo municipal del Partido Popular en esta Junta Municipal, quiere presentar su más enérgica protesta por haberse sentido engañados por el Concejal Presidente de esta Junta Municipal porque en la Junta de Portavoces no se les ha avisado que se iba producir el acto que se ha producido aquí por parte de unos vecinos del barrio defendiendo a un delincuente que está encarcelado. Indica que esta Junta Municipal funciona para trabajar por el bienestar de los vecinos del Distrito y que los vocales vecinos están aquí para trabajar y no para defender a un delincuente.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que es una pregunta que ha hecho el público al Concejal y que el Concejal ha respondido, no cree que tenga más cuestión igual que hemos tenido la otra pregunta.